



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D. Guillermo Hita Téllez  
D<sup>a</sup> María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
D<sup>a</sup> Ana María Sabugo Marcello  
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez  
D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes  
D. Jorge Canto López  
D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos  
D. Irenio Vara Gayo  
D<sup>a</sup> Encarnación Salamanca Fernández  
D. Antonio del Amo Montero  
D<sup>a</sup> María Mercedes López Higuera  
D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero  
D<sup>a</sup> María Dolores Martín Alonso  
D. Alberto Escribano García  
D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
D. Francisco Javier Díaz Martínez  
D<sup>a</sup> Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
D. Miguel Ángel López García-Porrero  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero  
D. Pedro Vicente Majolero López

Unidas Podemos IU Equo

D<sup>a</sup> María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día once de febrero de dos mil veinte, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA**

**Primero.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 16 de enero de 2020.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, sobre crear el Consejo de la Vivienda y elaborar un diagnóstico-plan para que Arganda pueda contar con vivienda social acorde a sus necesidades, incluido el acceso a suministros básicos como la luz y el agua.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre defensa del orden constitucional y la declaración de Arganda como municipio defensor de la unidad de España

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre solicitar al Congreso



de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles.

**Sexto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

## B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta PMP último trimestre 2019.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se agradece a todos los grupos políticos el que el Pleno ordinario de este mes se haya celebrado hoy y no el primer miércoles de mes debido a su trabajo en la Federación de Municipios, procede a la lectura del acuerdo del Consejo de la Mujer de fecha 3 de octubre de 2019, y realizando también un minuto de silencio en el receso de este Pleno a las doce de la mañana:

En el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en casos de víctima por violencia de género a partir de esta fecha,

-Se pondrá la pancarta "No a la violencia machista" en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.

-Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 11 de febrero y por las que se guardará el minuto de silencio son:

Nombre de la Víctima	Edad	Lugar
Marta Calvo Burón	36	Manuel (Valencia)
Mónica L.M. y su hija de 3 años	28	Esplugues de Llobregat (Barcelona)
Olga Savenchuk	61	Puertollano (Ciudad Real)
Judit S.M.	29	Terrassa (Barcelona)
Liliana M.	43	La Puebla de Almoradiel (Toledo)
Mary C.J.N.	73	Caniles (Granada)



Manuela Iglesias Fernandez	79	A Pastoriza (Lugo)
Rosa	40	Sant Joan Despí (Barcelona)
Lorena Dacuña Fernández	41	Gijón (Asturias)
Ana M. Morillas	38	Granada
Clara María Expósito	49	Lugo

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE ENERO DE 2020.-**

El borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 16 de enero de 2020 es aprobada por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IU EQUO, SOBRE CREAR EL CONSEJO DE LA VIVIENDA Y ELABORAR UN DIAGNÓSTICO-PLAN PARA QUE ARGANDA PUEDA CONTAR CON VIVIENDA SOCIAL ACORDE A SUS NECESIDADES, INCLUIDO EL ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS COMO LA LUZ Y EL AGUA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa de que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y ruega que la ponente se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empezamos la primera intervención del Grupo Unidas Podemos IU EQUO pidiendo a Secretaría que, por favor, reproduzca en el acta la moción en su totalidad porque no nos dará tiempo a explicarla entera. Rechazamos la enmienda de Cs porque justamente va en sentido contrario a lo que Ahora Arganda -nuestro Grupo en la anterior legislatura- y Unidas Podemos IU EQUO - en ésta- defienden y es precisamente que la vivienda en Arganda salga de un "habitáculo ilegal" llámese "observatorio" como quieren ustedes, o "mesa" o "comisión" o "reunión" para por fin ingresar de pleno derecho en la "casa de todos/as" llamada "Reglamento de participación ciudadana" donde también están mujer, cultura, educación, discapacidad, empleo, es decir, la vivienda es un derecho y por eso se tiene que trabajar en "Consejo", es decir, en igualdad de condiciones con esos otros derechos y con las mismas garantías jurídicas en cuanto a convocatorias, actas, composición de sus miembros, reglamento de funcionamiento, posibilidad de presupuesto, etc. Es decir, cumpliendo el Reglamento de Participación Ciudadana y no utilizando otras denominaciones. Y si se quiere mejorar el Reglamento, ábrase ese proceso participativo también. Según recientes declaraciones en prensa de plataformas que defienden el derecho a la vivienda, durante los últimos 12 años en España se han producido 2,5 millones de desahucios y desde la entrada masiva de fondos buitres y socimis en el mercado inmobiliario, el 68% se debe a impago del alquiler. En diarios económicos se reconoce que "La Comunidad de Madrid se ha colocado en 2019



en el primer lugar con el precio de alquiler. El Grupo Parlamentario Unidas Podemos IU Madrid en Pie, que ha realizado numerosas intervenciones sobre vivienda en lo que va de legislatura, ha estimado que los precios del alquiler se han duplicado en una legislatura. El Consejo General del Poder Judicial en su Informe del 2019 reconoce que Madrid ha sido la cuarta Comunidad donde se han practicado más lanzamientos. En enero de 2020 el relator de la ONU sobre la extrema pobreza y los Derechos Humanos ha venido a Madrid y reconoce que en nuestra Comunidad existe una situación de emergencia habitacional. Su informe será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra el próximo junio. El contexto descrito de vulnerabilidad y emergencia en que se encuentra gran parte de la población se ha ido traduciendo durante los últimos años en un significativo aumento de las “ocupaciones”, considerando éstas como una forma de hacer efectivo el derecho a la vivienda de quien se ha visto empujado a ello, en la mayoría de los casos familias enteras con menores u otros familiares en situación de dependencia a cargo. Aumenta el grado de vulnerabilidad social de esas familias, son objeto de ataques y uno de los últimos, tristemente para esas familias, se ha producido la semana pasada en la Asamblea de Madrid con la PNL que se ha presentado. Este invierno hemos vuelto a constatar el alarmante número de vecinos y vecinas afectadas por “pobreza energética”, entendida como la dificultad para pagar las facturas de suministros básicos de agua y luz. Arganda no es ajena a la emergencia habitacional, ni a la pobreza energética y tampoco es ajena a la realidad de falta de agua potable en algunas zonas de nuestro extenso término municipal, como Valdecorzas, Granja Avícola y otros más. Por eso nuestro Grupo Municipal en la anterior legislatura, Ahora Arganda, intentó en primer lugar que existiera un Consejo sectorial de vivienda en Arganda para recopilar casos y estadísticas en un foro plural desde el que proponer medidas al gobierno local y, a través de éste, al de la Comunidad de Madrid. También al empezar la legislatura pasada planteamos una moción “de apoyo para exigir una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda que cubra las medidas de mínimos para hacer frente a la emergencia habitacional”, registrada el 20 de octubre de 2015, la cual no tuvimos inconveniente en retirar cuando la PAH Arganda registró el 2 de noviembre una propuesta de Declaración Institucional, dando así prioridad a ésta última por provenir de un colectivo de vecinos y vecinas afectados/as. Esta Declaración fue aprobada en plenario y en ella se asumía el compromiso de apoyar a la citada Plataforma para la inclusión en una futura Ley Estatal reguladora del Derecho a la Vivienda de una serie de medidas de mínimos. Nuestro Grupo Municipal siempre ha incidido en que a esas medidas le faltaba una fundamental para que nuestros vecinos y vecinas puedan hacer frente a necesidades básicas, como vivienda u otras. Estamos hablando de la promoción del empleo y por eso en todos los plenos de presupuestos hemos presentado enmiendas o propuestas. El 30 de marzo de 2016, nuestro Grupo Municipal presentó en la Comisión Municipal de apoyo a familias en proceso de desahucio, que entonces existía, la propuesta de moción “para garantizar el acceso a una vivienda digna y a otros derechos fundamentales” que lamentablemente no se estudió. Y el 16 de enero de 2020 el Grupo en el que continuamos nuestro trabajo de transformación de Arganda, Unidas Podemos IU EQUO, ha tramitado una enmienda sobre vivienda al proyecto de Presupuestos 2020 del gobierno que no salió adelante al desestimar el resto de Grupos nuestras enmiendas en global. Lamentablemente no conseguimos saber la opinión de cada grupo sobre cada una enmienda, pero ahora tienen oportunidad de darla y por eso les vamos



a pedir el voto favorable para los siguientes acuerdos: 1. Crear en Arganda del Rey el Consejo sectorial donde se trabaje el derecho a la vivienda, empezando por las situaciones de emergencia, y proceder a la previa modificación del Reglamento de Participación Ciudadana que le da soporte jurídico, si fuera preciso. 2. Constituir a la mayor brevedad el Consejo citado en el acuerdo 1, procurando la pluralidad o diversidad de miembros y un reglamento de funcionamiento confeccionado entre los participantes de acuerdo con la legalidad vigente. 3. Que en las primeras sesiones se valore si para su funcionamiento y el encargo de estudios es necesario que cuente con un mínimo presupuesto y, en caso afirmativo, se siga el procedimiento de modificación según las bases presupuestarias. 4. Que en el seno de ese Consejo la primera tarea sea la elaboración o apoyo a las Concejalías correspondientes para que en breve tiempo contemos con un Diagnóstico de Necesidades y el subsiguiente Plan de Actuación a corto, medio y largo plazo que necesita Arganda del Rey donde se aborde, en primer lugar, la emergencia habitacional, y donde se incluirá además la detección de casos de pobreza energética y de vecindad que a día de hoy no tiene acceso a agua potable y soluciones al respecto. 5. Actualizar y estudiar la Viabilidad del Plan de Rehabilitación de Vivienda que, en el marco del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, elaboró una de las organizaciones sindicales miembro, concretamente UGT, con lo que ya es un recurso municipal por aprovechar. 6. Cada actuación del Plan relacionarla con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, solicitando apoyo a la FEMP si fuera preciso. 7. Realizar en el municipio actividades divulgativas sobre el derecho a la vivienda y la situación de emergencia que sigue viviendo España, la Autonomía y Arganda al respecto. 8. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que aumente el presupuesto dedicado a vivienda oyendo a las Plataformas ciudadanas expertas y afectadas y amplíe el parque de vivienda social teniendo en cuenta las necesidades de Arganda."''''

El Sr. Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuellar, para Vox el problema de la vivienda digna y la defensa de los más necesitados es algo prioritario. Nuestra preocupación en este sentido y el compromiso contra la pobreza es algo de lo que hacemos gala en nuestro partido. En Vox también hacemos una defensa férrea de la propiedad privada, pues la misma ayuda a garantizar la libertad humana, la propiedad también conlleva responsabilidades y es necesaria la defensa de la misma por los poderes públicos. Sra. Cuellar, para Vox la solución pasa por la liberación del suelo y la creación de cooperativas, bajando considerablemente los precios de coste de las viviendas. Nuestro grupo municipal se abstendrá en su moción."''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar, sin entrar en el fondo de sus propuestas, que evidentemente, podríamos asumir y estar de acuerdo, me voy a centrar en un párrafo de su exposición donde señala la ineficiencia de "seguir articulando mesas, comisiones u observatorios que no sirven para nada". Y lo que usted propone es un nuevo





consejo que no hace más que duplicar las supuestas atribuciones que tiene el hasta ahora el inoperativo observatorio de la vivienda. Si existe ya un órgano competente encargado de estos temas, me pregunto para qué se quiere crear un Consejo de Vivienda si lo que hay que hacer es darle contenido al Observatorio que ya creamos y que solo hemos tenido el honor de inaugurarlo. Lo que hace falta, señora Cuellar, es exigir al gobierno municipal que dé muestras de voluntad política y preocupación por el problema habitacional de nuestro municipio con el funcionamiento del Observatorio de la Vivienda. Es más, como respuesta a la pregunta que realizamos el pasado mes de noviembre en la que mostramos la preocupación de este Grupo Municipal por la falta de convocatoria de dicho observatorio, el Señor Canto contestó: "antes de final de año estará convocado el observatorio de la vivienda, se lo garantizo". Repito, Señor Canto que fueron estas sus palabras exactas. Que no le queda la menor duda que desde Ciudadanos estamos a favor de la creación de vivienda social y estamos de acuerdo en erradicar la pobreza energética, pero también estamos de acuerdo con usted en que detrás de toda esta problemática se encuentra la promoción del empleo, esa promoción por la que debería hacer más el gobierno actual. Es evidente que es necesario un empleo digno y dignamente remunerado para que cada familia haga frente a los pagos relacionados con su vivienda. Esta es la solución real y no enterrar en otra nuevo Consejo, que sabemos que tampoco va a funcionar, otra problemática que lo que exige son soluciones y voluntad política de llegar a acuerdos para llegar a esas soluciones. Ciudadanos no tiene el afán de crear duplicidades administrativas ni despilfarrar recursos, de manera que en lugar de seguir creando, a veces conviene reformar, modificar o perfeccionar lo que ya existe, y más aún si hay ya una estructura creada y seguramente con no pocos recursos tanto humanos como económicos destinados a ello."''''

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Canto no me extraña que al final la señora Cuéllar haya tomado por la calle de en medio y haya presentado la moción, tampoco me extraña que no haya sido más dura en su intervención, aunque creo que se lo reservará para la segunda intervención. Se lo hemos ido advirtiendo con nuestras preguntas sobre cuando se pondría en marcha el Observatorio de la Vivienda de Arganda del Rey. Creo que esto debería tomárselo el señor Hita como una reprobación a su concejal que no ha hecho nada sobre los problemas habitacionales de los argandños más vulnerables en más de dos años. Más de dos años Señor Hita en los que hemos visto el tiempo pasar desde el Ayuntamiento, pero le puedo asegurar que la gente que han tenido problemas de este tipo no lo ha visto con la misma perspectiva. Deben trabajar su empatía hacia los demás, no se puede olvidar así a la gente con necesidades. Y digo han tenido porque los vecinos se tienen que solucionar sus propios problemas ante la inacción de este gobierno dormido en los laureles de la mayoría absoluta. Y les pongo en antecedentes por si se han olvidado o han preferido olvidar y dejar en el ostracismo sus intenciones que solo quedaron en eso. Como bien sabe en la legislatura 11-15 el Partido Popular, junto a asociaciones y plataforma puso en marcha la comisión de Apoyo a familias en proceso de desahucio, que se mantuvo en la siguiente legislatura pero con cambios sustanciales, una de ellas tuvimos que ver como la PAH abandonó la comisión por problemas de entendimiento y la incapacidad de



coordinar el trabajo en entre esta administración local y la plataforma. Cosa que mermó ostensiblemente la capacidad de visión de la Comisión. Pero llegamos a la mitad de la legislatura y nos volvimos ambiciosos pasando este órgano a integrarse en un proyecto más amplio, el observatorio de la vivienda de Arganda del Rey, y bajo la tutela de la concejalía de Modelo de la Ciudad. Y ahí nos quedamos. El 24 de nov de 2017, el señor Canto nos envía un borrador de estatutos, el 14 de dic se reúne la aún comisión para modificar dichos estatutos y el 19 de diciembre se reúne por primera vez y última el Observatorio. 19 de diciembre más de dos años en los que no se ha reunido. Así que todas (funciones) las promesas de análisis, informes, pensamiento en conjunto y consenso de estrategias o medidas sobre políticas de vivienda en nuestra localidad paralizado. Uno de los temas estrella era la Bolsa de Vivienda Social, fíjense lo que decía el señor Hita en Octubre de 2014 en un tuit de completa indignación: Dónde está la Bolsa de Vivienda Social @prsardinero? Pues 6 años después y casi 5 de gobierno le quiero hacer yo la misma pregunta. Porque creo que tiempo ha tenido. Pero es que a ustedes se les llenaba la boca de promesas que no han cumplido y sabemos que no van a cumplir. Señor Canto no será porque no se lo hemos dicho veces en el turno de ruegos y preguntas le hemos pedido que convocase y siempre ha sido un sí, sí pero después nada. Y no solo nosotros sino que la ciudadanía también se lo pide y usted hace oídos sordos, ¿o no recuerda las 23 instancias generales del 25 de noviembre de 2019 solicitando que se pusiera en marcha este observatorio? Y también me pregunto ¿respondió a todos estos vecinos? Mire las, usted no hace ni caso ni a lo que le rogamos aquí ni a lo que le piden los vecinos. Pero nos puede explicar a qué se dedica usted tanto tiempo como para pasar de esta manera de lo que es encomendado, pero es que no recuerda usted que está en el Gobierno, es que nos da la sensación que entre sus mayores preocupaciones no están las de gobierno. Pero es que, a usted, a ustedes habría que decir, no les va mucho esto de la participación sectorial, o mejor es que ustedes pasan olímpicamente de su jefe. Señor Hita le hacen menos caso que con los tiempos aquí en el pleno. Fíjese, le pongo el caso del consejo de discapacidad que después de una legislatura sin ninguna reunión, en esta nos han dado el borrador de los estatutos, el Consejo de Medio Ambiente la pasada una vez se reunió y esta ninguna, por cierto, que este consejo está ahora bajo la tutela del señor Canto. Pero no son conscientes de la preocupación que generan estos temas y sobre todo que la participación está asegurada por la constitución española, artículo 23. Por todos estos motivos vamos a apoyar a la señora Cuéllar porque, aunque no estanos completamente de acuerdo con ella en la moción, sí que estamos en que, a ustedes, y en especial al señor Canto, hoy a que reprobarles por su inacción absoluta y por su olvido a los problemas que sí importan a los vecinos."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Díaz Martínez que ha consumido más de un minuto del tiempo establecido por intervención.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que van a apoyar la propuesta al entender que las funciones del Consejo tienen que ver con la vivienda, no comparte la opinión de la alegalidad de los observatorios, comparte la opinión de la creación del Consejo que sí funcionará, dentro del cual puede haber grupos de trabajo, el derecho a la vivienda es un derecho que los



ayuntamientos no siempre pueden garantizar, por falta de competencia y falta de recursos, la desaparición de la Empresa Municipal de la Vivienda no ha beneficiado a Arganda ya que las competencias que tenía no las tiene el Ayuntamiento, el Ayuntamiento sí tiene más de 60 viviendas, todas ocupadas, sería la ampliación del parque de viviendas y no la creación, hay viviendas que pertenecen a ESMAR y no al Ayuntamiento, decisiones del pasado provocan que ahora estén como están, van a convocar ese Consejo y a ver si entre todos consiguen paliar el problema.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Muchas gracias a todos los Grupos por sus intervenciones. Al Grupo VOX tengo que decirle que me alegra que quieran defender el derecho a la vivienda, pero no sé por qué en su intervención han aludido a la vez a la propiedad privada. O a lo mejor sí, porque hace poco ustedes tuvieron una intervención en la Asamblea de Madrid donde vinieron a decir que hay que hablar con los fondos buitres porque ellos defienden los derechos legítimamente adquiridos. Nosotras le vamos a recomendar -como hicieron ya en la Asamblea- que hablen menos con los fondos buitres y más con las familias porque los legítimos intereses estaban en esas familias y no en quienes utilizaron a mafias en el municipio de Madrid para echar a las personas que habían adquirido legítimamente su vivienda. Ustedes también en la Asamblea hablaban de aumentar el número de construcciones. Nosotras no queremos entrar en este falso debate sobre construcción de viviendas, porque hay mucha vacía y se tendría que ver qué hacer con ella. Está en manos de grandes tenedores: bancos, socimi, fondos buitres. Además ustedes deberían conocer que aquí en Arganda existe un estudio municipal de rehabilitación de vivienda realizado por el sindicato UGT en el año 2015. Es un recurso del Ayuntamiento por utilizar. Ese estudio habla de rehabilitación de viviendas. Supone menos impacto ambiental, se dejan de extraer recursos naturales, se utilizan residuos de demolición y construcción, se reactiva la construcción y se genera empleo. Ese estudio está aterrizado a la realidad de Arganda, sólo habría que actualizarlo, y estima que por cada vivienda rehabilitada se podrían generar 3 empleos directos y un 20% de indirectos e inducidos. También habría que actuar desde el planeamiento, que es una competencia municipal, para evitar la especulación y que esos grandes tenedores, como los buitres, sean los que lleven la voz cantante en vivienda. Creemos que VOX aquí y en la Asamblea cae en contradicciones, por eso les recomendamos que hablen con las familias afectadas. En cuanto a Cs, no voy a repetir lo que he dicho en la primera intervención sobre por qué no vamos a aceptar su enmienda. Existía el Observatorio en Arganda y existen Observatorios de todo tipo en España. Pero lo que el Grupo Unidas Podemos IU EQUO defiende es que al hablar de vivienda se actúe en el marco jurídico que existe, es decir, con el Reglamento de Participación Ciudadana en la mano. Y si el Consejo quiere habilitar un Observatorio, una Comisión, una Mesa que la habilite, pero todo en el seno del Consejo que es lo que está en el Reglamento. Igual que pasa con Mujer, Empleo, Cultura, Discapacidad y Educación. Porque así habrá luz y taquígrafos. Y porque las funciones de los consejos sectoriales, según nuestro propio Reglamento, son: -Asesoramiento y consulta a los diferentes órganos del Ayuntamiento, en los temas de su competencia. - Conocimiento del Plan de Actuación del Área correspondiente, así como el





seguimiento y evaluación de los Programas de cada uno de los sectores de actuación (en este caso: vivienda). Es decir, se establece una sinergia y un trabajo cooperativo muy fuerte entre el Consejo y las Concejalías. -Fomentar la protección y la promoción de la calidad de vida de los sectores implicados. - Promover el asociacionismo y la colaboración individual, dentro de su sector de actuación (en este caso: vivienda). En cuanto al funcionamiento: el Reglamento exige que el Consejo se reúna una vez al trimestre (extraordinariamente se puede reunir todas las veces que sea preciso), que se renueve cada cuatro años, que tenga un régimen de funcionamiento. Es decir, hay certidumbres legales sobre las que trabajar y avanzar. Respecto al PP, nos alegramos de su voto a favor. Nos gustaría que hablasen con sus representantes en la Asamblea de Madrid para pedirles que escuchen lo que toda la izquierda allí está pidiendo, y es que salgan ya los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y que un 3'7% se dedique a vivienda. Y que piensen si merece la pena tramitar PNLs como la que han pasado hace pocos días donde se criminaliza a las personas que no tienen más remedio que ocupar y se intenta derivar al Estado la responsabilidad sobre vivienda -muy fuerte para la Comunidad de Madrid por competencias- cuando eso el PP no lo ha hecho cuando en el gobierno de la nación estaba otro partido. En cuanto al PSOE agradecer el voto a favor e instarles a que convoquen cuanto antes el Consejo de Vivienda, así como el de Medio Ambiente, y que de este modo podamos trabajar de manera plural, con la inteligencia colectiva por algo tan importante y vital para la Comunidad de Madrid y Arganda, como es el derecho que tienen las personas a un cobijo, a una vivienda, mujeres, hombres, niños y niñas, también en nuestro municipio, Arganda del Rey. """"

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha consumido 47 segundos más de lo establecido.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**

**Primero.- Por mayoría** con cinco votos a favor: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

**Segundo.- Por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según recientes declaraciones en prensa de plataformas que defienden el derecho a la vivienda, durante los últimos 12 años en España se han producido 2,5 millones de desahucios y desde la entrada masiva de fondos buitres y socimis en el mercado inmobiliario, el 68% se debe a impago del alquiler.

El Grupo Parlamentario Unidas Podemos IU Madrid en Pie ha puesto recientemente de relevancia en la Asamblea de Madrid la urgente necesidad que tiene la autonomía respecto al derecho a una vivienda digna.



El Consejo General del Poder Judicial en su Informe del 2019 “Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales” reconoce que Madrid ha sido la cuarta Comunidad donde se han practicado más lanzamientos.

En diarios económicos se reconoce que “La Comunidad de Madrid se ha colocado en 2019 en el primer lugar con el precio de 14,86 euros/m<sup>2</sup> al mes, desplazando a Cataluña a la segunda posición por segundo año consecutivo. Es el segundo año en toda la serie histórica del informe Madrid encabeza el ranking de las comunidades más caras”.

En enero de 2020 el relator de la ONU sobre la extrema pobreza y los Derechos Humanos ha venido a Madrid, como parte de su visita a España para evaluar la desigualdad, y en nuestra Comunidad reconoce que existe una situación de emergencia habitacional. Su informe será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra el próximo junio.

El contexto descrito de vulnerabilidad y emergencia en que se encuentra gran parte de la población se ha ido traduciendo durante los últimos años en un significativo aumento de las ocupaciones, considerando éstas como una forma de hacer efectivo el derecho a la vivienda que aumenta el grado de vulnerabilidad social de quien se ha visto empujado a ello, en la mayoría de los casos familias enteras con menores u otros familiares en situación de dependencia a cargo.

Este invierno hemos vuelto a constatar el alarmante número de ciudadanía afectada por la pobreza energética, entendida como la dificultad para pagar las facturas de suministros básicos de agua y luz.

Y Arganda no es ajena a esta dolorosa realidad y problema, porque la falta de acceso a una vivienda es uno de los problemas fundamentales en el municipio y porque la nuestra es una ciudad donde los escasos planes de vivienda pública y de empresa municipal no prosperaron y sí los fondos buitres.

Por eso nuestro Grupo Municipal en la anterior legislatura, Ahora Arganda, intentó en primer lugar que existiera un Consejo sectorial de vivienda en Arganda para recopilar casos y estadísticas en un foro plural desde el que proponer medidas al gobierno local y, a través de éste, al de la Comunidad de Madrid, en lugar de seguir articulando “mesas”, “comisiones” u “observatorios” fórmulas éstas “informales” que no están sujetas al Reglamento de Participación Ciudadana y, por tanto, adolecen de garantías jurídicas suficientes para su funcionamiento e impacto real, además de colocar el derecho a la vivienda en una situación de discriminación con respecto a otros que en Arganda sí se trabajan en Consejos Sectoriales, como la educación o la igualdad.

También al empezar la legislatura planteamos una moción “de apoyo para exigir una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda que cubra las medidas de mínimos para hacer frente a la emergencia habitacional”, registrada el 20 de octubre de 2015, la cual no tuvimos inconveniente en retirar cuando la PAH Arganda registró el 2 de noviembre una propuesta de Declaración Institucional, dando así prioridad a ésta última por provenir de un colectivo de vecinos y vecinas afectados/as. Esta Declaración fue aprobada en plenario y en ella se asumía el compromiso de apoyar a la citada Plataforma para la inclusión en una futura Ley Estatal reguladora del Derecho a la Vivienda de una serie de medidas de mínimos. Nuestro Grupo Municipal siempre ha incidido en que a esas medidas le faltaba una fundamental para que nuestros vecinos y vecinas puedan hacer frente a necesidades básicas, como vivienda u otras. Estamos hablando de la promoción del empleo. Y por eso en todos los plenos de presupuestos



hemos presentado enmiendas para modificar el Plan Local de Empleo y ampliarlo presupuestariamente.

Entendemos que el derecho a una vivienda digna, reconocido por la Constitución española (art.47), por la Carta Europea de Derechos Fundamentales (art.7), así como por diversos Tratados Internacionales y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, debe garantizar que se tomen medidas por parte de las distintas administraciones que faciliten una solución habitacional a las familias afectadas por ejecuciones hipotecarias (impago de préstamos hipotecarios para compraventa) y por otro tipo de desahucios de su vivienda habitual, ante una situación de pobreza sobrevenida, exclusión social o vulnerabilidad.

El 30 de marzo de 2016, nuestro Grupo Municipal presentó en la Comisión Municipal de apoyo a familias en proceso de desahucio, que entonces existía y ante todos los colectivos sociales y políticos miembro, la propuesta de moción “para garantizar el acceso a una vivienda digna y a otros derechos fundamentales” con el objetivo de que fuese trabajada por todos los asistentes en sucesivas reuniones y tramitada en plenario por la propia Comisión, si así lo estimaba. Para nuestra sorpresa ese trabajo no fue tomado en consideración por ninguna de las entidades participantes entonces en la Comisión.

Y el 16 de enero de 2020 el Grupo en el que continuamos nuestro trabajo de transformación de Arganda, Unidas Podemos IU EQUO, ha tramitado una enmienda, la número 7, al proyecto de Presupuestos 2020 del gobierno con el siguiente tenor: “Dejaremos una provisión de 6.000 € para gastos de funcionamiento y comunicación en el arranque del Consejo de Sostenibilidad, pendiente de activar, y para cuando se cree el relativo al derecho a la Vivienda. Y 6.000 € más para que desde ese Consejo sobre vivienda se coordine junto a la Concejalia la elaboración de un Diagnóstico-Plan de parque de vivienda social para Arganda”, que lamentablemente no obtuvo votación separada y, por tanto, desconocemos el análisis que de la misma tengan el resto de Grupos (PSOE, PP, Cs y VOX) que rechazaron como un pack nuestras 15 enmiendas, en lugar de analizarlas y votarlas una a una, por la dinámica que a nuestro pesar se sigue en todos los plenos de Presupuestos de Arganda del Rey.

Además creemos que junto al problema de la falta de acceso a una vivienda digna, se tiene que afrontar de manera decidida medidas integrales para evitar y solucionar las situaciones de exclusión social que impiden el acceso a suministros básicos como agua y electricidad. Recordamos en este punto que además de problema estructural en el municipio, también se produjeron situaciones de exclusión de este derecho por el efecto de las tormentas del año 2019.

Entendemos que el derecho a una vivienda digna, reconocido por la Constitución española (art.47), por la Carta Europea de Derechos Fundamentales (art.7), así como por diversos Tratados Internacionales a los que está obligada España, como el Pacto Internacional para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo, y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, debe garantizar que se tomen medidas por parte de las distintas administraciones que faciliten una solución habitacional a las familias afectadas por la emergencia habitacional, ante una situación de pobreza sobrevenida, exclusión social y/o vulnerabilidad que afecta ya a un amplio sector de nuestra vecindad. De hecho el PIDESC de Naciones Unidas ya ha resuelto en dos ocasiones contra el Estado Español y contra la Comunidad de Madrid en particular, por vulneración de derechos.

ACUERDOS:



Por todo ello, el Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Crear en Arganda del Rey el Consejo sectorial donde se trabaje el derecho a la vivienda, empezando por las situaciones de emergencia, y proceder a la previa modificación del Reglamento de Participación Ciudadana que le da soporte jurídico, si fuera preciso.
2. Constituir a la mayor brevedad el Consejo citado en el acuerdo 1, procurando la pluralidad o diversidad de miembros y un reglamento de funcionamiento confeccionado entre los participantes de acuerdo con la legalidad vigente.
3. Que en las primeras sesiones se valore si para su funcionamiento y el encargo de estudios es necesario que cuente con un mínimo presupuesto y, en caso afirmativo, se siga el procedimiento de modificación según las bases presupuestarias.
4. Que en el seno de ese Consejo la primera tarea sea la elaboración o apoyo a las Concejalías correspondientes para que en breve tiempo contemos con un Diagnóstico de Necesidades y el subsiguiente Plan de Actuación a corto, medio y largo plazo que necesita Arganda del Rey donde se aborde, en primer lugar, la emergencia habitacional, y donde se incluirá además la detección de casos de pobreza energética y de vecindad que a día de hoy no tiene acceso a agua potable y soluciones al respecto.
5. Actualizar y estudiar la Viabilidad del Plan de Rehabilitación de Vivienda que, en el marco del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, elaboró una de las organizaciones sindicales miembro -con lo que ya es un recurso municipal por aprovechar- y cuya implantación podría generar empleo verde y viviendas para alquiler social.
6. Cada actuación del Plan relacionarla con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, solicitando apoyo a la FEMP si fuera preciso.
7. Realizar en el municipio actividades divulgativas sobre el derecho a la vivienda y la situación de emergencia que sigue viviendo España, la Autonomía y Arganda al respecto.
8. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que aumente el presupuesto dedicado a vivienda oyendo a las Plataformas ciudadanas expertas y afectadas y amplíe el parque de vivienda social teniendo en cuenta las necesidades de Arganda. ""

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA DECLARACIÓN DE ARGANDA COMO MUNICIPIO DEFENSOR DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa de que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, ruega que el ponente se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox interviene diciendo que no aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, el motivo es porque suprime dos puntos que tienen que ver con lo que ocurre en la actualidad, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, teniendo como valores fundamentales la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. Así da comienzo el articulado de nuestra Carta Magna. Tristemente, en el debate de investidura hemos podido observar como todos los socios del próximo Gobierno socialista, han atacado frontalmente a la Institución de la Corona, mientras que el PSOE hacía oídos sordos, ignorando lo inimaginable, convirtiéndose el señor Sánchez en la muleta de comunistas, separatistas y filoterroristas; lo que haga falta con tal de ser Presidente del Gobierno. Nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles. Es innegable la historia de nuestro país como gran nación, y que los adjetivos común e indivisible, no fueron puestos por casualidad por los padres de la Constitución. Nuestra norma fundamental protege el pluralismo político en su artículo 6, el cual habla sobre la creación y funcionamiento de partidos políticos, donde se destaca que su ejercicio es libre siempre dentro del respeto a la Constitución y a la Ley, cuestión esta que hoy queda en entredicho al ver como partidos que se encuentran en el Congreso de los Diputados, casa de todos los españoles, atacan frontalmente a la Constitución y a las Instituciones que en ella se contienen. En los primeros días del año, hemos tenido que asistir con tremendo estupor a la investidura del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista "Obrero" "Español", partido que también gobierna este municipio, gracias al apoyo directo (o abstención) de todos los grupos parlamentarios que quieren acabar con la unidad nacional y con nuestra Constitución. A lo anterior hay que sumarle que el Sr. Sánchez en una indudable actitud de sometimiento a sus socios, afirmó que: "hay que retomar la senda política (respecto al conflicto catalán), dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española". Con esta afirmación, el actual Presidente del Gobierno, realizaba un ataque frontal a nuestra separación de poderes, principio constitucional fundamental, un ataque frontal a nuestro poder judicial y algo que resulta de extrema gravedad: diferenciaba a los españoles y los catalanes como si éstos pertenecieran a una nación distinta de España. Tal afirmación solo revela la intencionalidad del Sr. Pedro Sánchez de acabar con la "indisoluble unidad de la Nación española" desde su posición de Presidente del Gobierno, empezando con una Mesa de negociación bilateral Estado-Cataluña. Fue igualmente inaceptable, que se permitieran en la casa de todos los españoles, que es el Congreso de los Diputados, las intervenciones que la diputada de ERC a la que importaba un comino la gobernabilidad de España y la de la diputada de EH Bildu, quien afirmó que existía una "tendencia" a aplicar "recetas autoritarias" para "problemas políticos" y que afirmó que el discurso del rey tras el referéndum ilegal del 1 de octubre fue "una de sus expresiones más evidentes" de esa actitud. Ante ello todos vimos la actitud de la Presidenta de la Mesa del Congreso Meritxell Batet, del Partido Socialista, quien se negó a aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se haga un ataque contra las Instituciones del Estado, permitiendo que se llamara fascista al Monarca Felipe VI. En un Estado de Derecho, es inaceptable tal comportamiento por quien es el Presidente de todos los españoles y por quien preside la Mesa de la Casa de todos los españoles,





quienes deben dar ejemplo cumpliendo con las normas de nuestro ordenamiento jurídico, todas ellas emanadas de la Constitución. Por todo ello, el Grupo Municipal VOX Arganda del Rey presenta la siguiente: Moción: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, muestre y traslade a las Cortes Generales y al Rey de España, S.M. D. Felipe VI, su absoluto apoyo a la monarquía española y a todas las instituciones públicas. 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, muestre su apoyo a la Constitución de 1978, a nuestro ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales. 3.- Instar al Gobierno de la Nación para que repruebe a la Presidenta del Congreso de los Diputados, Dña. Meritxell Batet, por no aplicar el Reglamento del Congreso de los Diputados y llamar al orden a las diputadas de ERC y Bildu durante su ataque contra las Instituciones del Estado. 4.- Trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo de este Pleno a sus acuerdos con ERC, PNV y Bildu, con los que ha alcanzado compromisos que buscan romper la unidad de España, acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país y con aquellos grupos de corte comunista que apoyan directamente las dictaduras hispanoamericanas. 5.- Declarar a Arganda del Rey, municipio defensor de la unidad de España, como ya han hecho ciudades como Sevilla y Zaragoza."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sólo tenemos un pleno ordinario al mes durante 9 meses en Arganda, ya que en agosto, septiembre y enero no se celebran ordinarios (sí extraordinarios). Los 25 concejales/as de esta Corporación y a pesar del voto de nuestro grupo reciben un salario como si Arganda tuviese 75.000 habitantes en vez de 54.000. Y en este primer pleno tras las vacaciones de Navidades, los grupos VOX, CS y PP Arganda nos van a mostrar en qué consiste no sólo su liberalismo político, sino también su liberalismo personal. Ese liberalismo personal consiste en liberarse la agenda, tomando más vacaciones que el alumnado de infantil y primaria, y en liberarse de sus responsabilidades como ediles elegidos por la vecindad de Arganda para trabajar sobre los problemas de Arganda. Porque a diferencia de nuestro excelente alumnado, ustedes no hacen sus deberes locales, sino que copian lo que la gente de su partido en el nivel estatal les pasa. Lamentable el orden del día de este tan deseado pleno desde el último de diciembre, no está a la altura de Arganda, señores concejales de los tres PP. Pónganse en la piel de un sufrido contribuyente de Arganda, de uno de sus vecinos y vecinas al leer el orden del día que se va a sustanciar hoy: -VOX Arganda pide la Declaración de Arganda como municipio defensor de la unidad de España; -Cs Arganda insta al gobierno estatal a no realizar concesiones a los grupos independentistas. -PP interpela desde Arganda al Presidente del Gobierno de España sobre los acuerdos alcanzados con independentistas. A ver si lo logro explicar de manera pedagógica. ¿Existen conflictos políticos en España? Sí. ¿Existen diferentes nacionalismos en España? Sí, incluido el nacionalismo español. ¿La Constitución es la norma fundamental del ordenamiento jurídico español? Sí. ¿Seguimos la Constitución? Sí. ¿Se puede cambiar la Constitución? Sí, la propia Constitución prevé mecanismos para modificarla. ¿La cuestión territorial es una de las prioridades a abordar por el nuevo parlamento español y por el gobierno de España? Sí. Pero lo que no pueden seguir haciendo los 3 PP es utilizar a los municipios para hacer oposición al nuevo gobierno estatal. Primero, porque no es ésa la labor de un



edil municipal. Segundo, porque existen en Arganda problemas graves que acometer y necesidades sobre las que decidir ya, y el último pleno fue en diciembre. Y tercero, porque ya están otros parlamentos donde “hablar” con el que opina “diferente” sobre la estructura del “Estado”. Señores concejales y concejalas, es urgente abordar la cuestión territorial en Arganda que cuenta con un extenso término municipal lo cual aporta gran riqueza en cuanto a biodiversidad, pero también exige valentía para abordar situaciones de inequidad que llevan décadas sin ser resueltas. Y la vecindad sufriendo. Por ejemplo Valdecorzas que sigue esperando la colaboración entre Administraciones para que se cumplan las mociones ya aprobadas en el pleno. O granja avícola, donde nadie sabe qué tipo de negocios se hacen allí, donde viven personas sin siquiera acceso a agua potable, situación que se está consintiendo desde hace décadas. O Puente de Arganda que sigue esperando que se obligue desde la Comunidad de Madrid o desde el Estado a dismantelar y limpiar las peligrosas e insalubres ruinas de Campocarne con las que convive la vecindad desde que en el 2001 se produjo el dramático incendio en el que murieron dos personas y muchas se quedaron sin empleo. Cuestión territorial con enorme impacto en Arganda del Rey y que todavía no han abordado ni Rivas, ni Arganda y que bien podría hacerse desde la Autonomía e incluso desde el Estado. Podría seguir relatando problemas en nuestra ciudad que requieren la unidad de su vecindad. Y ustedes, concejales de VOX, no están llamando la atención a sus compañeros ediles del Ayuntamiento de Madrid para que dejen de presionar a la vecindad de Arganda. Porque VOX está presionando desde Madrid a Arganda para que paguen multas que están judicializadas, que todavía no se sabe si son multas. Pero bueno, ¿ustedes están trabajando por Arganda o contra Arganda? Señores del partido negacionista y ocioso, dejen de inquietar a la pacífica vecindad de Arganda desde la capital para que paguen multas, trabajen por las gentes de todo nuestro término municipal desde la Asamblea de Madrid, lleven al Congreso de las Diputadas lo que es de allí y dejen de copiar mociones, que copiar es una cosa muy fea, o por lo menos no cobren por ello. En señal de protesta nuestro Grupo no va a votar a favor de este tipo de mociones que nada tienen que ver con Arganda y no vamos a permitir que el tripartito liberal ocioso siga distrayéndonos de los verdaderos problemas que tiene la vecindad de Arganda.””””

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuellar, le pido respeto a mi grupo municipal. Usted falta al respeto cuando habla de “los 3 PP”. Ciudadanos es un partido de centro, liberal y progresista. Nosotros somos cuidadosos en la denominación de su grupo municipal como Unidas Podemos - Izquierda Unida - Equo. Haga usted lo mismo. Señores de Vox: Vamos a apoyar su moción a pesar de que las diferencias ideológicas de una formación de extrema derecha como la suya y una de centro liberal como la mía son muchas. Pero ahora los argandeños deben saber que vamos a votar a favor del apoyo al Rey y a la Constitución y también a favor de la reprobación de los devaneos de Sánchez con los independentistas y también a favor de declarar a Arganda municipio defensor de la unidad de España. Por supuesto. Miren ustedes, en España se puede ser anarquista, comunista, socialista, liberal, de derecha o de extrema derecha, igual que se puede ser creyente o agnóstico o monárquico o republicano porque existe la libertad de expresión y de pensamiento. Incluso se puede ser



independentista. Sí, también se puede ser independentista y manifestarlo libremente. Lo que está castigado es atentar contra las leyes que nos hemos dado todos y contra el ordenamiento constitucional. Lo que no se puede es poner en peligro el espacio de convivencia común que nos hemos dado todos. Y ese espacio común de convivencia lo está poniendo ahora en peligro Sánchez cuando dice que en Cataluña hay un problema político y no de convivencia. Pero cuidado, señores de Vox, porque para nosotros la idea de la unidad de España no se agota en la bandera ni consiste sólo en envolverse en ella. Porque la bandera es de todos. Incluso también de los socialistas, muchos de los cuales seguro que se están llevando las manos a la cabeza con la deriva sanchista. Y sin embargo, señor de Paula, en las redes locales hay comentarios sobre que no es necesario tratar estos temas nacionales en pleno. Porque en Arganda ni hay independentistas ni filo-terroristas. Porque eso es lo que van a vender desde el equipo de gobierno y sus palmeros para mostrarnos a todos nosotros como el pack de “fachas” casposillos que en vez de hablar de temas locales hablan, oh, sacrilegio, de que España se rompe. Y hay que explicar a los argandeños que sí que es necesario hablar de la unidad y fortaleza de España, pero no envolviéndonos en la bandera, sino haciendo pedagogía y sobre todo pedagogía económica y social. Porque Arganda no está aislada de España. Porque no somos un microcosmos. Cuando la crisis económica asoló España, también asoló Arganda. El problema que estamos poniendo encima de la mesa hoy aquí no viene envuelto en la bandera de España. No venimos a debatir aquí la unidad por la unidad para demostrar quién es más español. El problema real es otro. El problema es que España sin Cataluña perdería el 20% de su producto interior bruto. Y eso nos afecta a todos. Y Sánchez está dando alas al independentismo. Y también al populismo filomadurista y filocastrista, cosa que no es menos grave. Una muestra: 90248 parados más y 244.044 afiliados menos a la seguridad social en la comparativa de los meses de enero desde la salida de la crisis. El peor enero desde la salida de la crisis. Y el problema es que esto no lo dice Ciudadanos para intentar exagerar lo que puede estar por venir. Esto no lo dice Ciudadanos, lo dice el Ministerio de Trabajo del Gobierno de España. El problema es que un gobierno populista que sube el salario mínimo interprofesional no tiene en cuenta si el sector agrario puede asumir eso o no. Y eso tampoco lo dice Ciudadanos, lo dice Guillermo no usted no, señor Alcalde, lo dice Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura y a la sazón Socialista. El problema es que Sánchez está fomentando la desigualdad entre las regiones de España y por eso hay que defender su unidad. Y esa defensa no la hace solo Ciudadanos, la hace también Emiliano García-Page, Presidente de Castilla-La Mancha y a la sazón Socialista, al entender que la negociación con el independentismo catalán y vasco no facilita la corrección de los desequilibrios territoriales sino todo lo contrario. Miren, señores del Gobierno, el poeta francés Paul Valery dijo que: “lo más profundo que hay en el hombre es la piel”. Y esto que parecería una contradicción, no lo es. Porque a veces es así. Y por eso vamos a votar a favor de la moción de Vox. Porque frente al Sanchismo ególatra, populista, falconero y fermentado, reivindicar la piel, los símbolos, la bandera, el ordenamiento y las instituciones que nos han dado el mayor período de prosperidad en la moderna historia de España, es una forma digna y útil de reivindicar también un espacio para la concordia y la prosperidad de todos. Por eso vamos a votar a favor de la moción de Vox, señores del PSOE, no porque seamos fachas, sino porque somos sensatos. Ustedes son los casposos, señores del gobierno, no nosotros.””””



El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. López García-Porrero que ha consumido un minuto y 19 segundos más de lo estipulado para intervenir.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que van a apoyar esta propuesta porque están de acuerdo con lo que plantea.

El Sr. Rodríguez Gallego, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que esta propuesta está llena de hipocresía porque piden apoyo a la Constitución, al ordenamiento jurídico y a los órganos constitucionales y por otro lado se han dedicado a vejar y humillar al gobierno, que es una institución del Estado ¿se van a retractar de estos insultos?; ustedes dicen defender el pluralismo político recogido en la Constitución pero quieren acabar con él ilegalizando a partidos como el Partido Nacionalismo Vasco, partido con profunda trayectoria democrática y que ha luchado contra el terrorismo, parece que quieren ilegalizar a todo el que piensa diferente a Vox, la Constitución española permite que partidos como Vox, con su ideario y planteamientos que suponen una enmienda a la totalidad de la Constitución, puedan existir, un partido como Vox que dice querer acabar con el consenso progre y que dice ser el máximo defensor y garante de la Constitución sin explicar que gracias al diálogo, a la altura de miras, a la capacidad de ceder ante los que no piensan como uno y al consenso, pudieron alcanzar la Constitución del 78 que hoy les ampara, año 78 en el que si hubiese existido la formación del Sr. Serrano, hubieran visto como votaban "no" a nuestra Constitución al igual que ya lo hizo la antigua Alianza Popular; apoyo a la Constitución y a la unidad de España por supuesto, gracias al PSOE y al PCE que cedió mucho en sus postulados, pueden disfrutar hoy de derechos y libertades establecidas en la Constitución, la corporación actual han prometido acatar la Constitución y las instituciones cuando tomaron posesión del cargo; el Gobierno no puede reprobar a la Presidenta del Congreso porque es una herramienta para controlar y fiscalizar la acción del Gobierno, no puede reprobarse a sí mismo; el gobierno es legítimo por la voluntad en las urnas, legal por estar constituido con arreglo a la Constitución y a las leyes, frente a esto han tenido que soportar insultos, bulos e intentos de desestabilización, incluso llamamientos golpistas, el PSOE es un partido constitucional que contribuyó a la construcción de la Constitución y en su desarrollo, la votaron a favor, el Gobierno de España siempre actuará dentro de la Constitución y las leyes que entre todos se dieron, no utilicen la Constitución para dividir.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que ha consumido 35 segundos más de los establecidos para intervenir.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que para su grupo esta propuesta es importante para este municipio porque están hablando de la unidad de España; su grupo habla de que no se puede consentir que una Diputada llame fascista a S.M. el Rey, ahí es donde se tenía que haber reprobado, no hay que confundir con la creación de la Constitución, en el punto 3 y 4 de su propuesta trasladan lo que está haciendo el Gobierno de España que es negociar con partidos separatistas, como PNV que



quiere la independencia del País Vasco; sobre los insultos de Vox hacia el PSOE dice que por algo será, justificado seguro que está.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que Sr. Serrano Caballero argumenta el insulto, el argumento de la violencia, cuando hay alguien que hace lo que uno no quiere es el embrión del fascismo, y cuando se quiere defender un argumento explicando la violencia y el insulto, defendiendo la violencia hace un flaco favor a la Constitución, gracias a la cual se ha logrado altas cotas de democracia, la bandera española es de todos los españoles, ahora les quieren echar del ámbito de la bandera, de la Constitución y de la defensa de España con el argumento peregrino de que "algo habrán hecho", cada uno de los grupos políticos aquí representados viene a decir lo que cada uno opina y luego se vota, todo ello según establece la Constitución, la misma que dice que España está formada por nacionalidades, hay quien se empeña en decir que esto no es así; antes decía que la violencia es el embrión del fascismo y al fascismo se llega también con la propaganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

**Segundo.- Por mayoría** con veinticuatro votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que contiene la enmienda anteriormente aprobada, y que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, teniendo como valores fundamentales la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Así da comienzo el articulado de nuestra Carta Magna.

Tristemente, en el debate de investidura hemos podido observar como todos los socios del próximo Gobierno socialista, han atacado frontalmente a la Institución de la Corona, mientras que el PSOE hacía oídos sordos, ignorando lo inimaginable, convirtiéndose el señor Sánchez en la muleta de comunistas, separatistas y filoterroristas; lo que haga falta con tal de ser Presidente del Gobierno.

Nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles. Es innegable la historia de nuestro país como gran nación, y que los adjetivos común e indivisible, no fueron puestos por casualidad por los padres de la Constitución.





Nuestra norma fundamental protege el pluralismo político en su artículo 6, el cual habla sobre la creación y funcionamiento de partidos políticos, donde se destaca que su ejercicio es libre siempre dentro del respecto a la Constitución y a la Ley, cuestión esta que hoy queda en entredicho al ver como partidos que se encuentran en el Congreso de los Diputados, casa de todos los españoles, atacan frontalmente a la Constitución y a las Instituciones que en ella se contienen.

En los primeros días del año, hemos tenido que asistir con tremendo estupor a la investidura del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista "Obrero" "Español", partido que también gobierna este municipio, gracias al apoyo directo (o abstención) de todos los grupos parlamentarios que quieren acabar con la unidad nacional y con nuestra Constitución.

A lo anterior hay que sumarle que el Sr. Sánchez en una indudable actitud de sometimiento a sus socios, afirmó que: "hay que retomar la senda política (respecto al conflicto catalán), dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española".

Con esta afirmación, el actual Presidente del Gobierno, realizaba un ataque frontal a nuestra separación de poderes, principio constitucional fundamental, un ataque frontal a nuestro poder judicial y algo que resulta de extrema gravedad: diferenciaba a los españoles y catalanes como si éstos pertenecieran a una nación distinta a España. Tal afirmación solo revela la intencionalidad del Sr. Pedro Sánchez de acabar con la "indisoluble unidad de la Nación española" desde su posición de Presidente del Gobierno, empezando con una Mesa de negociación bilateral Estado-Cataluña.

Fue igualmente inaceptable, que se permitieran en la casa de todos los españoles, que es el Congreso de los Diputados, las intervenciones que la diputada de ERC a la que importaba un comino la gobernabilidad de España y la de la diputada de EH Bildu, quien afirmó que existía una "tendencia" a aplicar "recetas autoritarias" para "problemas políticos" y que afirmó que el discurso del rey tras el referéndum ilegal de 1 de octubre fue "una de sus expresiones más evidentes" de esa actitud.

Ante ello todos vimos la actitud de la Presidenta de la mesa del Congreso Meritxell Batet, del Partido Socialista, quien se negó a aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se haga un ataque contra las Instituciones del Estado, permitiendo que se llamara fascista al Monarca Felipe VI.

En un Estado de Derecho, es inaceptable tal comportamiento por quien es el Presidente de todos los españoles y por quien preside la Mesa de la Casa de todos los españoles, quienes deben dar ejemplo cumpliendo con las normas de nuestro ordenamiento jurídico, todas ellas emanadas de la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX Arganda del Rey presenta la siguiente:

Moción

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, muestre y traslade a las Cortes Generales y al Rey de España, S.M.D. Felipe VI, su absoluto apoyo a la monarquía española y a todas las instituciones públicas.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, muestre su apoyo a la Constitución de 1978, a nuestro ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales.
- 3.- Declarar a Arganda del Rey, municipio defensor de la unidad de España, como ya han hecho ciudades como Sevilla y Zaragoza. ""



**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que se han presentado enmiendas a esta propuesta y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si las aceptan o no.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que no aceptan las enmiendas del Grupo Municipal Socialista y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como hemos dicho anteriormente este es un tema que aunque algunos piensen que no tiene cabida municipal, claro que la tiene. Nos acepta a todos, tanto a nivel económico como a nivel de convivencia. En la pasada sesión de investidura hemos sido testigos de una situación muy preocupante para nuestra democracia. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumó su humillación a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país y, además, fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA. Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan las instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa "un comino" la gobernabilidad de nuestro país. En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. El Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central. Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán. En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo". Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos Primero.-



Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado. Segundo.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020. Tercero.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una “mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña”. Cuarto.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la señora Martín del PP - que no ha hablado de la moción de VOX – le digo que es habitual que cuando usted y otros miembros de su grupo se quedan sin argumentos políticos (y en este caso también sin argumentos “laborales”) acudan al ataque personal, a intentos de difamación y a la mentira. Pues con eso que ustedes hacen se definen a sí mismos como políticos y como personas. La última mentira, la que acaban de verter en este mismo plenario, porque la moción sobre paraísos fiscales no fue de mi Grupo. Respecto a los actos institucionales, les vuelvo a repetir que las manifestaciones sobre vivienda, mujer, mayores en residencias también son actos, a veces se celebran fuera de Arganda y yo allí no les veo. No tengo el don de la ubicuidad y donde no puedo estar - como ha ocurrido este fin de semana en la gala de Manos Unidas, por razones de urgencia familiar- me excuso con la vecindad que lo entiende perfectamente y no es educada, a diferencia de ustedes que no paran de hablar mientras yo hablo. Respecto al señor portavoz de VOX que ha dicho “no tiene decencia y coherencia, señora Cuéllar, sus mociones no sirven prácticamente para nada, la copiona número 1 es usted”. Usted también se ha definido. Yo explico cómo proceden los partidos, pero no insulto a las personas. Esto de que yo no tengo decencia usted se acaba también de definir como persona y político y ha definido a su partido. Mire señor de VOX, se acabó el tiempo de atar a las mujeres a la pata de una mesa para saber dónde están trabajando y dónde están. Desconocía yo que usted me estaba espiando desde su despacho. Pero como el pleno no es para este tipo de cosas, terminaré preguntándole ¿sabe dónde está mi centro de trabajo? Donde esté el gerente del hospital del Sureste, de la residencia de mayores, con quienes me he entrevistado, donde está la planta de residuos a la que he entrado, donde está la Marea de Residencias, donde están las asociaciones, donde me requiere cada vecino como los de La Poveda con el tema del saneamiento, donde me requieren los industriales, y donde tenga acceso a un ordenador y a un teléfono, que son mis herramientas básicas de trabajo. De hecho, me gustaría utilizar más el transporte público, pero no puedo por estar sola en el grupo municipal y tener que coger con frecuencia mi coche. Esos son mis instrumentos de trabajo. Y trabajo todas las horas que me es posible. Y a la señora De Miguel de Cs que también se ha apuntado a estos intentos de difamación de quienes no tienen argumentos políticos, más le valía a usted presentar los títulos y explicaciones por los asuntos que un año sí y otro también están saliendo en las redes sociales. Respecto a su moción, hablan de una “mesa” sobre independentismo. Ya que nuestro grupo ha planteado hoy



en el plenario de Arganda una moción sobre vivienda y la crisis habitacional que existe en Arganda, vamos a pedir al socio de gobierno del PP en la Comunidad de Madrid, a Cs, que impida que se lleve a cabo la “mesa” anti-ocupación. Es decir, que se ocupen también de esa otra mesa, que inviertan sus energías en sacar los presupuestos de la Comunidad, en destinar más dinero a derechos sociales llegando al 3,7% en vivienda. De esa manera sí evitarían la ocupación y no haría falta criminalizar a las familias. Y que le sirva como recordatorio al señor de VOX que dice que nuestras mociones no sirven para nada en Arganda pues las nuestras fueron sobre: la Casa de las Asociaciones (que no existe en Arganda), tormentas y sistemas urbanos de drenaje sostenible, residuos porque el contrato se lleva 5 millones de euros y cumple en marzo -señores de VOX estudien expedientes y salgan más del despacho-, mayores más vulnerables o en la residencia. También nuestro trabajo en enero estuvo enfocado en 15 enmiendas a los presupuestos municipales 2020, mientras que ustedes, Cs y el PP presentaron ¡ah sí, cero enmiendas! Y hoy mi Grupo ha trabajado la vivienda social. No es lógico que ediles elegidos por la vecindad, traigan a este plenario este tipo de mociones. Vamos a pedir al señor y señoras del partido sin rumbo que nos digan si van a seguir hablando de la Corona y de las diferentes fórmulas de separatismo o nacionalismo de aquí y hasta que llegue Semana Santa o también hasta que lleguen las vacaciones de verano. Por favor, trabajen sobre Arganda porque si no, vamos a tener que pedir a la vecindad que venga a este plenario y utilicen más la figura del Concejal 26 para realizar el trabajo que aquí no se hace. """"

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pues yo creo Sra. Cuellar que de verdad la que se ha definido es usted. Y ¿sabe por qué se ha definido?, pues porque la primera que ha atacado es usted a todos los que conformamos este Plenario. Y después, me acusa usted a mí de no hablar de la moción de Vox en mi anterior intervención, y ¿ahora que ha hecho usted? ¿ha hablado usted de la moción presentada por Ciudadanos? No, ha hecho usted exactamente lo mismo. Además, le voy a decir Sra. Cuellar, cuántas justificaciones que nadie le ha pedido, cuantas justificaciones para explicar por qué no cumple usted con su trabajo. No sé si le habrá quedado claro a la gente que tiene usted muchas obligaciones familiares, muchas obligaciones fuera de Arganda. Bueno, que cada uno juzgue. Dice el Sr. Hita “ahora quieren echar a los socialistas de la bandera, echarles de la Constitución”. Pues no Sr. Hita, nadie quiere echarles. Es que hay algunos que se quieren ir ellos solos y otros que les están abriendo la puerta. Y porque no pensemos como ustedes no somos menos demócratas y lecciones de moralidad, aquí, ninguna. Vamos a apoyar la moción de Ciudadanos, así como lo hemos hecho con la moción de VOX. A la vista de las enmiendas que han presentado, su posicionamiento era previsible pero no por ello menos decepcionante. No es la primera vez que en este Plenario hablamos de la cohesión de España, del Estado de Derecho, de la unidad de todos los españoles e incluso del tema de Cataluña. Por aquel entonces, diciembre de 2015, octubre de 2017, ustedes no tuvieron ningún problema para apoyar decididamente con su voto lo que hoy se ha traído aquí y hoy no apoyan. Muchos españoles no cambiamos tan fácilmente de opinión sobre todo en temas de vital importancia para nuestro país, y no solo los españoles que ustedes dicen que conforman la derecha sino algunos



compañeros suyos, socialistas de los de antes, de los de verdad. Pues a todas esas personas sí que nos sigue preocupando, si nos sigue quitando el sueño el gobierno populista, de corte comunista, que se ha conformado en España. Pero es que al Sr. Sánchez también le preocupaba antes de las elecciones y lo tenía claro cuando decía "El PSOE no va a pactar con el populismo, porque el final del populismo es la Venezuela de Chávez, pobreza, cartillas de racionamiento, desigualdad". También decía Sánchez después de las elecciones del próximo pasado mes de abril, "Pablo Iglesias es el problema. No puede estar en el Gobierno porque no me fío. Tiene posiciones discordantes en temas clave como Cataluña". Parece ser que la discordancia es menor y por eso le ha hecho vicepresidente. Más que el gobierno como tal, que también, nos quita el sueño la falta de escrúpulos del Sr. Sánchez por ser presidente a toda costa. Nos quitan el sueño las concesiones a nacionalistas e independentistas. Todavía muchos recordamos cuando el Sr. Ábalos, bastante cuestionado en este momento, decía "El PSOE no iría ni a heredar con los independentistas catalanes: "Los independentistas catalanes no pueden ser, en ningún caso, aliados nuestros, ni para una moción de censura". Mucho ha cambiado el discurso de entonces a ahora. Nos preocupa que el Sr. Sánchez se reúna con un inhabilitado por la justicia y le prometa 4.200 millones de euros para Cataluña. Y si fueran para Cataluña perfecto, pero es que son para seguir financiando al independentismo catalán que no busca sino romper la unidad de España en general y seguir dividiendo a la sociedad catalana. Y ahí no vamos a estar de acuerdo, eso le garantizo que si nos preocupa a mayoría de los españoles y nos enerva ver como en la situación en la que se encuentra Cataluña, el Sr. Sánchez cede a los chantajes de los independentistas. Porque miren ustedes en octubre de 2017 el Sr. Sánchez apoyó la aplicación del artículo 155 ante la declaración unilateral de independencia, y tildaba a Torra como el Le Pen de la política española, y decía con contundencia "en consecuencia el Sr. Torra debe saber que la izquierda que representa el PSOE va a estar enfrente de sus postulados, de su política, porque lo que defiende la socialdemocracia en este país es la igualdad de derechos y de libertades. Pronto se le ha olvidado al Sr. Sánchez lo que es la socialdemocracia y lo que han defendido sus antecesores en el cargo. Pero es que por aquel entonces también declaraba "está claro que lo que ha ocurrido en España es un delito de rebelión, de sedición y en consecuencia deberían ser extraditados los responsables políticos" refiriéndose a lo acontecido en Cataluña. Pero ahora el Sr. Sánchez piensa que hay que crear mesas de negociación y no seguir judicializando el problema catalán. Nos preocupa que la Sra. Montero , ministra de Hacienda, 24 horas después de que su jefe le conceda 4200 millones de euros de todos los españoles a su amigo el Sr. Torra, se despache con que no se va a devolver el IVA a las Comunidades Autónomas. ¿Le parece a usted que eso si afecta a Arganda? ¿Que el gobierno de España no devuelva 337 millones de euros a la Comunidad de Madrid afecta a Arganda o no? Pero lo que preocupa de verdad a la gran mayoría de los españoles es el respeto y defensa de nuestra Constitución, el respeto y la defensa de nuestras instituciones, incluida la Corona porque así lo define la Constitución en su artículo 1 apartado 3 "la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria" y la incuestionable unidad de España, cuestiones que ponen en entredicho algunos de los partidos que apoyaron la investidura del Sr. Sánchez y que el gobierno socialista, le guste a usted o no, respaldó con su silencio pero también cuestiones que para la mayoría de los españoles están muy por encima de las ansias de poder del Sr. Sánchez."''''





El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que ha consumido un minuto y cincuenta y cinco segundos más del tiempo establecido.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que su partido siempre ha luchado por la democracia y defendido la legalidad y la Constitución, el gobierno progresista de coalición es legítimo y legal, por ello nadie puede poner en duda su respeto por la Constitución y a todas las instituciones del Estado, a la derecha no le importa resolver la convivencia en Cataluña, situación que utilizan como caballo de batalla para atacar al gobierno, su partido piensa que hay que ponerse de acuerdo con aquellos que no piensan igual que ellos, hablar no está fuera de la Constitución, esta propuesta les parece incoherente porque resulta que los malvados independentistas no son tan malvados, no quieren romper tanto el país, no son tan peligrosos si de lo que se trata es de dinero ya que, días después de lo que se dice en la propuesta, vieron como ustedes no tuvieron ningún problema ni se rasgaron las vestiduras en pactar los presupuestos del Parlamento de Cataluña con Torra, tampoco cuando dieron una rueda de prensa en junio-julio del año pasado junto a los portavoces de Esquerra Republicada y de JxCat para amenazar a Colao con una moción de censura con los cuatro partidos si no les daba más cargos de confianza, les pide que dejen las actitudes oportunistas, que vuelvan a la senda de la responsabilidad que tantos votos les dieron en su momento y que será necesaria para resolver los problemas de Cataluña y del resto de España.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar, decirla ya que ha divagado en otras trivialidades en lugar de argumentar mi moción. Gracias Señores del Partido Popular. Gracias señores concejales de Vox. Gracias por tener la lucidez de ver la situación tan grave que se está viviendo en nuestro país y en nuestra democracia. Es gravísimo que, mientras Sánchez ha cubierto de elogios a sus socios populistas y nacionalistas, se ha negado a contestar a Inés Arrimadas y a millones de españoles, si va a permitir la amnistía de la que habla Ezquerra, si va a permitir una consulta solo en Cataluña sobre lo que debe ser España o cómo va a afrontar los grandes retos de país. Y todavía dicen que tienen un gobierno de progreso: no tiene nada de progresista echar a la Guardia Civil de Navarra como pide el PNV, no tiene nada de progresista que en España nazcan niños con más oportunidades en función de la comunidad donde nacen. De hecho, Sánchez lo volvió a hacer: después del debate de investidura, agradeció a Rufián la humillación que hizo a la democracia española, agradeció el apoyo a los señores de Bildu y fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido que no condena el terrorismo de ETA. Y aún hay más: la semana pasada sometió a otra humillación al Estado Español, claudicando, ante el cesado Torra por la presión que ejerce su sucio de gobierno Ezquerra. Todas estas bochornosas situaciones nos dan aún más la razón. Estamos ante una situación muy preocupante para millones de españoles. Nosotros vamos a seguir insistiendo hasta el final en que este gobierno de pesadilla no estaba escrito en ningún sitio. Que nadie se engañe, señores del PSOE: pactar con el PNV, con Ezquerra y meter a Podemos en el Gobierno no es el resultado de las



urnas, es el resultado de lo que Sánchez quiere y ha querido siempre. Nosotros hemos ofrecido la vía constitucionalista y Sánchez nos dedica ataques y nos pide una rendición mientras se deshace en elogios ante nacionalistas y comunistas. En Ciudadanos hemos sido el único partido capaz de ofrecer una alternativa y de intentar evitar hasta el último momento este gobierno con el PNV, ERC y Podemos decidiendo por todos los españoles. Queremos que los españoles tengan claro que vamos a seguir defendiendo la igualdad, la unión y la convivencia y que la democracia española es mucho más fuerte que Pedro Sánchez y sus socios. Y ahora voy con ustedes, señores del PSOE y del actual gobierno de Arganda. Les voy a decir a los argandeños lo que significa que ustedes tumben nuestra moción. Significa que a las 12 concejales del PSOE y al Alcalde les parece bien que EH-BILDU ataque a la corona y a nuestra democracia, porque no quieren aprobar nuestra moción que pide a EH-BILDU que se retracte. Esto es lo que los argandeños tienen que saber. Significa que a los 12 concejales del PSOE y al Alcalde les parece bien que se sigan dando concesiones a los independentistas y se negocie con ellos como si de donaciones se tratase. Esto es lo que los argandeños tienen que saber. Significa que a los 12 concejales del PSOE y al Alcalde les parece bien que Sánchez no recupere el delito de referéndum ilegal para que dentro de unos años tengamos otra vez otro 1 de Octubre. Esto también lo tienen que saber los argandeños. Esto es lo que le parece bien al PSOE de Arganda, porque van a depurar nuestra moción para eliminar todos esos puntos que llevamos para instar a BILDU a retractarse y al Gobierno a que deje de negociar con los independentistas y a Sánchez a que recupere el delito de referéndum ilegal. Son 13 ediles, 13 nada más y nada menos. ¿De verdad ninguno de ustedes no está consternado por este gobierno de pesadilla? ¿Ninguno de ustedes se ha opuesto a que nos enmienden nuestra moción que defiende la Constitución y reprueba a los que atacan las Instituciones del Estado? Eso es lo que los argandeños tienen que saber. ""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que los trece concejales del PSOE ya en punto anterior han votado afirmativamente que este Ayuntamiento muestre y traslade a las Cortes Generales y al rey de España Felipe VI el apoyo a la monarquía española y a todas las instituciones públicas, también a favor votaron la propuesta de Vox, y en este asunto trece concejales del PSOE van a votar a favor de la propuesta con la enmienda presentada por su grupo político. Informa que la enmienda de Vox ha sido retirada.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

**Segundo.- Por mayoría** con veinticuatro votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal



Ciudadanos Arganda, que contiene la enmienda anteriormente aprobada, y que literalmente dice:

**" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa "un comino" la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO:** Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado. ""

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos, se procede a realizar un receso, reanudándose la misma a las doce horas y treinta minutos.



**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.-**

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hay una enmienda a esta propuesta y ruega al ponente que se pronuncie sobre si se acepta o no.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que aceptan la enmienda del Grupo Municipal Vox, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Esta moción que hoy se trae a este plenario, y que se puede pensar que nada tiene que ver con nuestro municipio Arganda del Rey, como se ha dicho por la Sra. Cuellar, decirles que todo lo contrario. Tiene mucho que ver con la aprobación de la Constitución Española de 1978, con el consenso de todas las fuerzas políticas y con la creación de los Ayuntamientos democráticos. Por esta razón esta moción es trascendental para todos los argandeños de izquierdas, de derechas de centro o de lo que quieran ser, pero que creen en la: Unidad de España, Democracia, Libertad, el respeto a las víctimas del terrorismo, y en la división de poderes, y por ende en la independencia judicial. Como podrán entender esta moción tiene todo el sentido del mundo, porque los argandeños somos ante todo españoles. Hoy 11 de febrero de 2020, nada ha cambiado desde que se produjo la investidura del Sr. Sánchez y fue elegido presidente gracias al pacto con quienes quieren romper la unidad de España –los independentistas de ERC- y los herederos del terrorismo de ETA –Bildu-, entrando en lo que se viene denominando el “Sanchismo”, cuya fórmula matemática es la siguiente: Sanchez+Comunistas+Independentistas+Herederos del Terrorismo. Y que el resultado de esta fórmula, según estamos viendo todos los días, es: (-)España (-) Libertad (-) Trabajo (-) Justicia (-)Empresas (-) Crecimiento Económico(-)Democracia (-)= menos. En definitiva, este gobierno pone en peligro nuestro marco constitucional, nuestro bienestar social y la vuelta a los perores años de nuestra democracia reflejo y espejo de los gobiernos de Zapatero; y no es que yo lo diga, que me sumo a la reflexión, sino que lo dicen todos los analistas nacionales e internacionales. Lo más reprochable, es que el Sr. Sánchez ha mentido a todos los españoles, a todos, a los que no le votamos y a ustedes socialistas que si le votaron. Todos hemos podido ver y escuchar como un candidato y hoy presidente del gobierno convocó unas elecciones, motivando dicha convocatoria, a que no quería despertarse todos los días por la pesadilla de estar sometido al chantaje de Podemos y su líder Pablo Iglesias - quien defendía al populistas de la Venezuela de las cartillas de razonamiento-; para no descansar la gobernabilidad en los partidos independentistas y separatistas. Y todo ello con el único objetivo de mantenerse como dueño y señor del Trono del Reino en el Palacio de Moncloa y, para desgracia de todos los españoles, a cualquier precio. Esta moción que hoy se trae a este plenario del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y que se va a presentar en todos los ayuntamientos de España como un símbolo de la lucha por los valores democráticos que se dieron nuestros abuelos, por los que lucharon nuestros



padres para dejarnos la mejor de las Españas. Y que por el ego personalísimo del Sr. Sánchez se encuentra en peligro de extinción. No son apocalípticas mis afirmaciones, simplemente son las que escucho en los mercados, en las plazas, en las cafeterías, en la sala de espera del médico, en las reuniones familiares; son las afirmaciones que dicen los españoles cada vez que ven al presidente del gobierno abrazándose a los comunistas, cuando ven como el presidente del gobierno permite que insulten al Jefe del Estado -al Rey de España Felipe VI-, o cuando ven al Sr. Sánchez ser recibido con honores de Jefe de Estado en una CCAA de España como es Cataluña. Esta moción quiere reprobar todas esas actitudes y aptitudes que el Sr. Sánchez está enalteciendo y que suponen la reafirmación de las mentiras con las que se presento ante el pueblo español a unas forzadas elecciones; y que han dado lugar a el "Pacto de la Vergüenza", el pacto con el fascismo separatista -donde a los españoles catalanes que son muchos se les sanciona por hablar en su lengua materna que es el castellano- y el pacto con los herederos del terrorismo de ETA quienes han extorsionado y asesinado, en la Democracia, a niños, mujeres y hombres solo por ser españoles y defender a España, sin que no se hayan arrepentido de los más de 800 asesinatos y sin que hayan colaborado en los más de 300 asesinatos que aún están por resolver. Han pasado los días desde la proclamación del Sanchismo por el "Pacto de la Vergüenza", y me reafirmo íntegramente en todo lo que he dicho, el Sr. Sánchez continua sin defender al Jefe del Estado, ni al orden constitucional, ni a la Unidad de España; por todo ello pido a todos los presentes que aprueben esta moción en los términos que se propone con la enmienda aceptada que ha presentado el Grupo Municipal Vox. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Reiteramos, porque parece que la portavoz de Cs no lo ha escuchado, que el Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO no va a votar a favor de este tipo de mociones ajenas al interés de Arganda. A la señora Martín, repetirle que usted ataca por lo personal porque no tiene argumentos políticos. Y cuando se le contestan las mentiras, resulta que usted dice que no hace falta. Pues sí hace falta, entre otras cosas, por transparencia y para dejar en evidencia los intentos de difamación de su partido hacia una concejala de otro Grupo. Vamos con nuestra respuesta a la tercera soflama del ocioso tripartito liberal y ultra de Arganda que no por más extensa encierra mayor interés para la vecindad. La moción del PP entra ya en el terreno de la ciencia ficción o del arte adivinatorio, inventando relatos fantásticos sobre el futuro que le espera a la Constitución, a los medios de comunicación, a la ley educativa, a la democracia con coaliciones malas malísimas que sólo saben "unir", porque todo el mundo sabe que lo bueno van a ser las coaliciones que "sumen", las del España suma. En fin, esta áspera propaganda del PP para hacer oposición desde Arganda a la coalición de gobierno estatal, en vísperas de procesos electorales autonómicos, bien pudieran titularla "ROMPER" por el número de veces que ustedes utilizan ese verbo en la moción. Al partido popular le vamos a pedir que no sea cínico. Fue el PP el que, cuando gobernó, "rompió" la cohesión territorial, social y las finanzas de Arganda; fue su partido el que "rompió" posibilidades de acelerar los cambios que necesita Arganda también para enfrentar el cambio climático y todavía lo padecemos; fue su partido el que nos "rompió" convirtiéndonos en municipio altamente endeudado; es su partido y fueron las tramas político-empresariales





las que nos ha “roto” convirtiéndonos en uno de los tres únicos municipios de España con pieza separada de la Gürtel en la Audiencia Nacional por el volumen que aquí llegó a alcanzar la corrupción durante el reinado, repito, de las tramas político-empresariales; fueron ustedes los que “rompieron” la empresa municipal de la vivienda cuya deuda heredó otra empresa municipal “rota” o instrumentalizada, la que hoy se denomina ESMAR. Y como tres veces el mismo panfleto electoralista y oportunista es demasiado, vamos a invertir los minutos que nos quedan en poner en valor el trabajo gratuito de la vecindad que se ha tomado menos vacaciones que ustedes. La bancada conservadora sabe que 602 vecinos y vecinas han tomado parte en la edición de este año de presupuestos participativos, que terminó hace apenas 20 días. Se han seleccionado 6 proyectos. Se han presentado 132 mociones, perdón, iniciativas para mejorar Arganda. Y lo han hecho, repito, los vecinos y vecinas de manera altruista. De ellas se han seleccionado las que a continuación les recordaré: la primera consiste en mejorar la zona de recreo de La Dehesa; la segunda un área de recreo canino en La Perlita; la tercera, adaptar el patio de un centro educativo, muy importante en Arganda y comarca, para que sea accesible a personas con discapacidad; la cuarta, una pérgola de obra en la escuela infantil municipal y que su alumnado pueda realizar actividades al aire libre; la quinta, instalación de asientos en el pabellón polideportivo Virgen del Carmen de La Poveda; y la sexta es sobre contenedores de residuos en uno de los barrios de última construcción en Arganda del Rey. Pues esto es trabajar por Arganda y con estas tan interesantes iniciativas de la vecindad queríamos terminar.””””

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señora Cuellar: Es irónico que usted critique posibles coaliciones de otros partidos, que pueden producirse o no, cuando su grupo municipal se llama Unidas Podemos-Izquierda Unida-Equo. Y también es irónico que nos llame el partido sin rumbo cuando la que va sin rumbo hasta el punto de estar desaparecida es usted. Señor Alcalde, está usted muy pendiente de los cortes que vamos a subir a redes de este Pleno. Pues este es bueno. Me ha llamado usted rancio por decir que la bandera española es de todos. Mire, yo creo que poner en evidencia el afán de apropiación de la bandera de España por un partido de extrema derecha, no es rancio. Es moderado y sensato. Lo que no es ni moderado ni sensato es que usted llame serpiente a la portavoz de ciudadanos arganda o que haya puesto un huevo de serpiente por denunciar la purga que han hecho de nuestra moción, eliminando las reprobaciones a EH Bildu y los intentos de blanqueo del sanchismo a sus socios independentistas. Señor Alcalde, no es necesario insultar para argumentar, pero entiendo que cuando se carecen de argumentos sólidos, se tapen sus carencias haciendo un ejercicio de rasgamiento de vestiduras aún a riesgo de que queden al descubierto sus vergüenzas. Moderación y sensatez le pido al señor Alcalde, esa misma moderación y sensatez que tenía el antiguo PSOE, por ejemplo, de Rubalcaba. No me llame rancio, porque lo que sí es rancio es coger el Falcón para ir a ver un concierto de The Killers, aunque sea un gran grupo musical. Lo que sí es rancio es el afán unificador del PSOE por meter a Ciudadanos en el



mismo saco de extrema derecha que otros partidos. Si quiere les metemos a ustedes en el mismo saco de Podemos, ¿no? Porque de eso sí que hay pruebas cuando se van a rendir pleitesía a la número 2 del dictador Maduro, a la que consienten, probablemente a instancias de su socio Podemos, pisar territorio español contraviniendo una normativa de la Unión Europea, hecho que justo hoy se está debatiendo en el Parlamento Europeo a instancias de Ciudadanos. También vamos a apoyar la moción del Grupo Popular. En Ciudadanos, desde el centro liberal moderado y progresista, pensamos que a Sánchez nadie le votó por pasar de decir que iba a detener a Puigdemont, a pasar a presionar a los jueces pidiendo la inmunidad para los golpistas. Lo que sí sabemos es que a Sánchez le votaron muchos españoles cuando dijo que iba a tipificar el delito de referéndum ilegal. Y lo que nos preguntamos es qué pensarán y qué votarían ahora muchos de esos votantes cuando el señor Sánchez paga el alquiler de la Moncloa a ERC con una consulta sólo en Cataluña. Yo no sé si se va a romper España, porque somos un país que ha aguantado muchos avatares y si sobrevivimos a Zapatero y a la confluencia astral de Leire Pajín, quizás tengamos una oportunidad de sobrevivir juntos a Sánchez y Lastra y al resto de sus acólitos y adláteres mediáticos y propagandísticos. Tampoco sé si el señor Sánchez dormirá ahora tranquilo con un gobierno de Podemos. Lo que sí sabemos es que el paro ha subido en enero en 90248 personas y la afiliación cae en 244044, como he dicho en mi intervención anterior. El peor dato de la recuperación desde que finalizó la crisis económica. Lo que también sabemos, señores del gobierno, es que nadie votó al señor Sánchez por pasar de criticar que Podemos hable de presos políticos, a quedarse callado e impasible cuando Esquerra habla de presos políticos y humilla a nuestra democracia y se queda calladito y sumiso ante aquellos que le dicen en la cara que les importa un comino la gobernabilidad de España. En Ciudadanos hemos sido los únicos que hemos intentado hasta el final evitar el gobierno frankenstein del sanchismo con la vía Arrimadas para alcanzar un amplio acuerdo entre constitucionalistas y evitar el gobierno marioneta en manos de los independentistas que padecemos hoy en España. Porque Sánchez desprecia a los votantes constitucionalistas y les hace la pelota a los votantes separatistas. Incluso a nivel meramente de dignidad y de ética, ¿qué podemos esperar de un presidente de gobierno que se queda impasible cuando ERC insulta a los Jueces y al Rey?. El último espectáculo bochornoso lo tuvimos hace muy poco cuando tuvo que desdecirse y volver a convocar la reunión con el señor Torra porque el señor Rufián le llamó al orden. Son comportamientos que atentan contra la decencia de las instituciones y que dan mucha grima. Es una vergüenza que el PSOE o lo que queda del PSOE no entienda que hay millones de españoles preocupados por la deriva económica de un gobierno con ministros comunistas que tienen como ejemplo de eficiencia nada más y nada menos que la Cuba castrista. Millones de españoles que están preocupados por las cesiones intolerables al nacionalismo que amenazan a medio plazo con trocear el Estado y la igualdad entre españoles. En Ciudadanos se lo hemos dicho muy claro a Pedro Sánchez: Dividiendo a los españoles no se puede gobernar un país y ahora más que nunca necesitamos moderación y centro, que es lo contrario a lo que ha hecho con sus socios. Cuando se pisotean los símbolos y las instituciones de nuestro Estado, se ataca y se debilita nuestra democracia. Y defender esos símbolos y esas instituciones no es ser de fachas, es ser responsables con el compromiso que cada partido constitucional ha adquirido con su votantes dentro de las reglas que nos hemos dado entre todos dentro del estado de derecho y del marco de



convivencia común. Tan radical es que un diputado electo del congreso diga que los catalanes no tienen Rey, como que el Presidente del Gobierno de todos se quede callado en la Moncloa cuando escucha estas afirmaciones. Frente a este presidente radical, extremista y desahogado que tenemos hoy en España que no sabe o no le interesa saber que el independentismo es insaciable y que todas las competencias que se les transmitan serán utilizadas para crear estructuras de estado desleales, lo que es necesario es un proyecto político moderado en las formas, eficiente en la gestión y firme en la defensa de los valores constitucionales.""

El Sr. Alcalde-Presidente informa al Sr. López García-Porrero que ha si el que más tiempo ha consumido por intervención.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la intervención del Sr. López García-Porrero no ha sido ni de moderación ni de centro, sólo han recibido insultos y malas palabras, pide el mismo respeto para su grupo que tiene su grupo con el suyo; al Sr. Rodríguez Sardinero le dice que para el instituto de Arganda tanto Ciudadanos como el Partido Popular en la Comunidad de Madrid han votado en contra de habilitar partida presupuestaria, en todos los partidos hay gente que piensa diferente, esta propuesta sigue la estrategia antidemocrática que se ha llevado en otros ayuntamientos del oportunismo de la derecha en contra del Presidente del Gobierno, de su concepción patrimonial del poder, no les interesa resolver el problema de Cataluña, tampoco les interesa la estabilidad política, las derechas siempre han llegado tarde y a remolque de los acuerdos, hoy las izquierdas dan un paso adelante para resolver el problema territorial; no tuvieron problema UPN y el PP en pedir en el 93 las competencias sobre Tráfico en Navarra; en los años 90 el Sr. Javier Maroto cuando era Alcalde de Vitoria, se vanagloriaba de llegar a acuerdos con Bildu para sacar los presupuestos, el Partido Popular mantiene una postura muy hipócrita, el PSOE no quiere una España desunida, ¿qué problema hay ahora de establecer una mesa de diálogo con los partidos políticos en Cataluña?, no se aceptará ningún acuerdo contrario al ordenamiento jurídico español, esta propuesta les parece una hipocresía.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Sr. Rodríguez Gallego es el que más tiempo ha consumido por intervención.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que en su intervención no ha hablado del Partido Socialista, ha hablado de "sanchismo", pone en peligro nuestro marco constitucional y el bienestar social, el Sr. Sánchez ha mentido a todos cuando dijo que se iba a unas elecciones porque no quería gobernar ni con Podemos ni con independentistas ni separatistas; esta propuesta se ha presentado en otros municipios de España como símbolo de lucha por los valores democráticos, quiere reprobar todas las actuaciones y actitudes del Presidente del Gobierno que han dado lugar al pacto de la vergüenza, la definición del fascismo es cuando alguien utiliza la violencia o cuando alguien utiliza los insultos como supremacía ideológica para imponer en España que no se hable el castellano y es lo que representa Esquerra Republicana, Bildu, el Presidente del Gobierno pacta con los herederos del terrorismo, ETA, no defiende al Jefe del Estado que es el rey Felipe VI, ni el orden constitucional ni la unidad de España, pide el voto favorable a esta



propuesta porque es una cuestión del Sr. Sánchez y no de los aquí presentes, pide disculpas por haber superado el tiempo estipulado para intervenir.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Rodríguez Sardinero que ha sobrepasado en cuatro minutos y treinta segundos el tiempo acordado para intervenir; el Partido Nacionalista Vasco ha votado en favor de gobiernos del Partido Popular para gobernar, ahora el Partido Nacionalista Vasco ha optado por apoyar un gobierno del Sr. Sánchez del Partido Socialista, aprueban mociones de Vox en parlamentos autonómicos Partido Popular, Ciudadanos y Vox apoyando ilegalizar al Partido Nacionalista Vasco porque el gobierno no era del Partido Popular, hay expresiones en este municipio que vienen a decir que un gobierno de trece concejales del Partido Socialista en Arganda del Rey es ilegítimo, van a votar propuestas de propaganda en todo este Pleno.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, incluida la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Popular, y que literalmente dice:

" Exposición de Motivos

Todo cargo público cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar "por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado." (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el actual presidente del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez, en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que "devolver a la política un conflicto político" y "retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española".

También aseguró que "la ley por si sola tampoco basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que "va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña".

Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado "identidades nacionales"; definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.



Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

. Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV").

. Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC).

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

. La indisoluble unidad de la nación española (artículo 2).

. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1).

. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España ( artículo 30.1).

. El gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes ( artículo 97).

- El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137).

- En ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145).

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que siga, el Sr. Sánchez, el inquilino de la Moncloa.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a la aprobación del Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

I. Instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu y PNv.

II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

1. Si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:





a) Revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.

b) No actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.

2. Si su afirmación de "que la ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.

3. Como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos") cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Catalunya -no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el govern de a Catalunya".

4. Si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.

5. Si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.

6. Si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada y de la educación especial en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.

IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

V. Declarar a Arganda del Rey, municipio defensor de la unidad de España, como ya han hecho ciudades como Sevilla y Zaragoza. ""



**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se han presentado enmiendas a este asunto y ruega al ponente que se pronuncie sobre si las acepta o no.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, manifiesta que no aceptan las enmiendas presentadas por los grupos municipales Popular y Vox, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Educación es una de las prioridades del Grupo Municipal Socialista, al igual que lo es para el Gobierno de España. Se va a poner el acento en garantizar el derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza. Dice el artículo 27 de la Constitución Española que la Educación es un derecho y un deber fundamental. Que todos tenemos derecho a la educación. Además, la Constitución Española reconoce "La libertad de enseñanza" y establece que el objeto de la educación será "el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios fundamentales". Este es uno de los derechos que tenemos respecto a la Educación y también se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La legislación educativa vigente, en la que han participado todos los sectores de la Comunidad escolar, establece que este es uno de sus fines. Desde el Grupo Municipal Socialista, y ante los feroces ataques que se están produciendo contra estos mandatos constitucionales, contra los derechos de los ciudadanos y contra la libertad de los Centros y el profesorado, no podemos mirar hacia otro lado y permitir que un sector extremo de la derecha, en connivencia con sus socios de gobierno, lleven a cabo sus desmanes, queriendo provocar una ruptura social y llevando a nuestro sistema educativo a un retroceso estremecedor. Alejado de nuestra realidad social, vejatorio para nuestros ciudadanos y con la intolerancia por bandera. El Grupo Municipal Socialista, siempre instará al Gobierno Autonómico y Nacional al cumplimiento, al cumplimiento del artículo 27 de la Constitución Española.

Artículo de una gran importancia por cuanto es la base que nos permite y obliga a formar personas críticas y de libre pensamiento. No personas adoctrinadas, como pretenden unos pocos. Un artículo íntimamente ligado a la necesidad de garantizar la pluralidad de pensamiento, y a garantizar una enseñanza en los principios de convivencia, respeto, tolerancia e inclusión. Para educar en la libertad, los docentes deben presentar a sus alumnos la realidad social existente. Negar aspectos sociales y emergentes y limitar arbitrariamente la formación, nubla la perspectiva, evoca a errores y deforma la realidad. Errores que, trasladados a la Educación, se traducen en graves problemas sociales en un futuro inmediato. Problemas relacionados con la intolerancia, la ausencia de respeto y empatía, racismo, sexismo, xenofobia, machismo. Queremos que ante esta negativa de los partidos conservadores y de extrema derecha, a reconocer la evidencia de las necesidades sociales actuales, el Gobierno refuerce el seguimiento y control sobre el cumplimiento de los planes de igualdad, de los protocolos LGTBI, de los planes de prevención contra la violencia de género, de los planes para la prevención del sexismo, de los programas de identidad de género, de los planes de convivencia. Para ello, proponemos al Gobierno otorgar a los Órganos de Gobierno de los Centros Educativos, la libertad y autoridad



necesarias y reforzar su autonomía, así como reforzar la labor del profesorado, apoyar su profesionalidad y defender su libertad de cátedra. Sé que esto debe suponer un fuerte agravio para aquellos que como Vox y sus socios de gobierno, Partido Popular y Ciudadanos, pretenden controlar lo que se enseña a sus hijos e hijas, desconfiando de los Centros, sus profesores y hasta del Currículo que ellos mismos han aprobado. La labor del Grupo Municipal Socialista en este momento, es trabajar en que se cumplan los preceptos constitucionales del ámbito de la Educación. Oponiéndonos a cualquier intento de vulneración del derecho a la Educación como el que pretende VOX con el apoyo de sus socios de Gobierno, respecto a la limitación de la libertad de los Centros Educativos y a la libertad de cátedra del profesorado."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empiezo con un inciso para contestar al señor Sardinero. Entiendo que al PP le molesten los relatos de lo que en Arganda pasó. Lo que no entiendo son las mentiras, los ataques personales, los intentos de difamación y los intentos de limitar la libertad de expresión de una Concejala que trae mociones para Arganda con humildad, mociones trabajadas con vecinos y vecinas a quienes yo no califico, señor Sardinero, al contrario de lo que usted acaba de hacer en plenario. En la legislatura anterior también su portavocía confundía decir la verdad con el respeto. Miren yo digo la verdad y eso no es contrario al respeto, no tiene relación. Digo la verdad y con respeto. Es más, con todos los respetos le digo que los sufridos contribuyentes de Arganda que están pagando ese agujero negro de deuda y que votan a sus representantes para el pleno, como me votaron a mí, también tienen, también tenemos derecho a expresar en plenario nuestra opinión y el relato de lo que aquí pasó. Es oportuna la moción del PSOE sobre el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, para reforzar el cumplimiento de los planes de igualdad, de protocolos LGTBI y para prevenir, mediante la formación, la violencia de género, para garantizar la pluralidad de pensamiento, el respeto, la tolerancia, para apoyar la profesionalidad e independencia del docente y el desarrollo del pensamiento crítico en el alumnado, así como para reforzar la autonomía de los órganos directivos de los centros educativos -también los de Arganda- haciendo con todo ello que se cumpla, entre otras, el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución. Y es oportuna por los ataques que la escuela, docentes y educandos están recibiendo de la ultraderecha de VOX y de sus dos socios PP-Cs quienes, lejos de ponerle un cordón sanitario, prefieren pactar con ella o lo que es lo mismo, emprender un peligroso camino de retroceso democrático y de desmantelamiento de avances en educación e igualdad que ya estaban consolidados. También es pertinente porque hoy es el día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia, porque se acerca el 8M, Día Internacional de la Mujer, y porque quedando tanto por avanzar en igualdad no vamos a caer en los burdos distractores de la ultraderecha española. Seguiremos centradas en lo que necesita Arganda para desarrollar plenamente el derecho a la educación, empezando por tener construido para el curso que viene el nuevo IES público. Ya han pasado los 60 días desde la adjudicación del proyecto y seguimos esperando que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mande que se inicien las obras. Y a ver si esas obras pueden desarrollarse en las mismas condiciones que ustedes proveen a la privada-concertada, es decir, de una vez y



no por fases. Señores de los partidos que gobiernan la Comunidad de Madrid, PP y Cs, y que cobran del erario público (y no a plazos), dejen de “racionalizar” – el nuevo verbo que utilizan en su neolengua para referirse a la construcción por fases- la construcción de centros públicos, porque además el de Arganda lleva ya varios años en espera. Presupuesten más y construyan de una sola vez. Y sean coherentes porque ¿qué libertad educativa tienen las madres y padres sin instituto al que llevar a sus hijos/as? Derivar más euros por alumno/a a la privada-concertada y al cheque para el bachillerato concertado ¿son fuentes de libertad para la ciudadanía madrileña y argandeña? ¿Qué va a ser lo siguiente que proponga “España-Madrid resta”? ¿restar dinero a los ayuntamientos del plan de inversión regional para que ellos se construyan los centros educativos con fondos que ya tenían destinados para otras cosas? Pues no lo hagan porque la responsabilidad de construir institutos es suya, es del gobierno PP-Cs. Recientemente en la Comunidad de Madrid se ha producido el primer tijeretazo de la coalición de la doble A (Ayuso-Aguado) al reducir el presupuesto que reciben los centros bilingües, los CEIPSO y al aumentar las ratios en las horas de pedagogía terapéutica (PT) y audición y lenguaje (AL). Ese recorte y las instrucciones que llegan a los centros desde la Consejería cercenan cada vez más la autonomía pedagógica y la debida atención a la diversidad. Según CCOO faltan 626 de esos especialistas. ¿Cómo calificarían ustedes que el gobierno regional PP-Cs reste a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables los apoyos especialistas que necesitan? ¿Cómo calificarían a un gobierno que se resta así mismo 350.000 € para empeorar el funcionamiento de los CEIPSO? ¿Cómo califica los recortes un gobierno que sabe que aumenta el alumnado de los centros educativos y que suben los gastos de agua, luz, calefacción, limpieza, mantenimiento y conservación a cargo de los Ayuntamientos? el “España-Madrid resta” ¿cómo califica quitar ese dinero a los niños y niñas? Y ¿para qué se lo restan?, ¿para financiar “casitas” o chalets de lujo donde se producen citas opacas? A eso es que yo ni siquiera lo llamo política liberal, sino política “de amiguetes”. Por todo ello, en la Comunidad de Madrid y en Arganda se impone “velar” por el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución, así que votaremos a favor de la moción sobre educación del PSOE.”””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha excedido en más de un minuto el tiempo establecido para intervenir.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Buenos días presentan aquí una moción en la que dicen que la escuela se ha convertido en un foco de adoctrinamiento para la derecha. Un ejemplo, pónganme un sólo ejemplo. Yo sí le puedo dar ejemplos de que en España, tenemos una educación que está intervenida y secuestrada por las ideas de la izquierda o del progresismo como se suele decir ahora. Podemos empezar por la percepción que tiene parte de la sociedad de que la universidad pública, que es dónde se forma la mayor parte de los que serán profesores, está ideologizada. Cerca del 73,7 % de los jóvenes que allí estudian, así lo perciben. La Universidad pública, lo estamos viendo en los últimos años, se harta de poner moqueta roja a los partidos de izquierda, mientras escrachea cualquier acto que sea llevado a cabo por políticos que no sean de ese signo, ya sean ex socialistas como Rosa Díez o de derechas como han hecho con Mayor Oreja, Aznar o



recientemente con nuestro compañero de VOX Francisco José Contreras en Sevilla. Ustedes, sólo se centran en intentar que las leyes de educación le sean favorables para crear alumnos maleables, a los que fácilmente adoctrinar y así asegurarse nuevas hornadas de progresistas, llegados a "cambiar el mundo". Entiéndase la ironía. Para ello y por ello en España, lejos de llegar a un gran acuerdo nacional sobre educación como Vox propone, los partidos que han conformado el bipartidismo alternante se han dedicado a cambiar la ley en cuanto llegaban al poder. Esto pasa desde prácticamente 1980. En la Educación Primaria, hablan de la libertad del educando como garante de la autonomía personal. Siempre obvian al primer ámbito educativo y el primer actor importante en la educación de un niño que es la familia, los padres. En su moción citan el 27.1, el 27.2 pero el 27.3 que dice literalmente: << los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones >>. De ese nos olvidamos. Los padres juegan un rol de primer orden en la educación. Ayudan a configurar la identidad y personalidad de sus hijos, incorporando saberes conductivos y emocionales que les ayudan a prepararse para una participación en la sociedad, siendo además los responsables de su bienestar e incluso de sus actos hasta la mayoría de edad. He aquí que desde la izquierda, siempre se ven a los padres como un competidor directo, un obstáculo en la carrera de crear una escuela única, una escuela en la que se inculca la idea de "papá Estado" y así explotar la debilidad ideológica de los alumnos, que se encuentran en pleno proceso de formación. Esto lo hemos visto en la comunidad autónoma catalana donde el PSC, Partido Socialista de Cataluña, fue uno de los impulsores de la inmersión lingüística (prácticamente el castellano está ausente de las aulas) y uno de los defensores del adoctrinamiento en las aulas catalanas junto a los nacionalistas. Eso es fascismo también. Eso sí, mientras el señor Montilla que fue un valedor muy muy grande de este de este tema, llevaba a sus hijas al colegio Alemán para que estuvieran a salvo de ese adoctrinamiento. Lo mismo ha hecho la señora Celaá con sus hijas, respetando siempre que son igualmente padres y pueden elegir el tipo de educación artículo 27.3 de la Carta Magna. Mientras se ataca la concertada, ella llevaba a sus hijas a un colegio no solo religioso, sino que tenía segregación por sexo. Precisamente la señora Celaá, Ministra de Educación, dijo hace poco que la libre elección de centro no estaba recogida en la Constitución Española. Y a todo esto, falta el ingrediente fundamental: hay que sumarle la gran cantidad de charlas, talleres o actividades sobre cuestiones morales socialmente controvertidas, que se están impartiendo en los centros públicos por parte de personal ajeno al centro. Que nos quede claro que nosotros criticamos ese tipo de talleres ese tipo de charlas por gente ajena al centro. Nosotros creemos que todos los profesores que están en la escuela pública, concertada o privada, están capacitados para ejercer su profesión. Pero evidentemente, en los centros públicos entra personal ajeno al centro y los padres tenemos noticias de esas charlas cuando ya han sucedido. Y sobre todo este Ayuntamiento y muchos otros, emplean fondos que podrían emplearse en aumentar las partidas destinadas a las becas educativas y eliminar dichas charlas. Entonces, ¿por qué hablan ustedes de libertad de enseñanza, cuando quieren decir adoctrinamiento? Nosotros aquí, mucho más allá de prohibir las charlas, lo único que pedimos es libertad de escoger, igual que en un momento dado se dió la libertad para escoger religión o valores."''''





La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Ciudadanos cree en el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos, en el derecho de los niños a una educación en los grandes valores de la humanidad y la democracia, y en el derecho de los docentes a la libertad de cátedra. La Constitución y las leyes de educación vigentes LOE y LOMCE establecen contenidos curriculares destinados a formar a nuestros alumnos en este sentido. El derecho a la educación en nuestro país está más que conseguido, y, como dicen nuestras LOE y LOMCE en sus "Preámbulos", el objetivo ahora es la calidad educativa. Los problemas aquí se ponderan a través de los resultados de nuestros niños y jóvenes, y esos resultados en las pruebas evaluadoras oficiales destilan deficiencias serias, además de una desigualdad manifiesta entre comunidades autónomas. El PSOE saca pecho al hablar de la necesidad de educar en libertad, pero mira hacia otro lado en Cataluña y País Vasco cuando se fomenta el odio hacia lo español en las aulas, incluido el desprecio por nuestra lengua vehicular, el castellano, apreciada más fuera de nuestras fronteras por alumnos de todo el planeta y todas las edades. Es increíble que el socialismo en España se rasgue las vestiduras por unos problemas que aún no son reales en Murcia, y muestre indiferencia por el adoctrinamiento que sufren niños y jóvenes en muchos centros de Cataluña y País Vasco, cuando se está atentando gravemente contra la libertad de educación y pensamiento, ante la impasividad de los gobiernos, tanto de PSOE como del PP. Estuve en Altsasu con mis compañeros, y créanme que retrocedí en el pasado hasta los años 80, el odio que nos manifestaron, las pancartas, los mensajes, y al final, las piedras y botellas que nos tiraban desde los balcones, es directamente proporcional al miedo que tienen allí los disidentes a disentir. Si no lo hubiera visto, no lo hubiera creído, pero lo viví en primera persona, nadie me lo ha contado. A diferencia de PP y PSOE, Cs trabajará por el consenso de un Pacto por la Educación de calidad, en la que se garantice que las autorizaciones parentales tengan como límite el ordenamiento jurídico vigente, pero también se combata el adoctrinamiento mediante el refuerzo de la Alta Inspección Educativa, y evitar así que se utilice la enseñanza para enfrentar y dividir. Pero nos gusta la política útil, y aunque la política nacional condiciona la vida de todos nosotros, poco podemos hacer desde el Ayuntamiento de Arganda para mejorar la calidad educativa de España, aunque sí que podemos instar a este gobierno a hacer más por nuestros centros educativos, por nuestros equipos docentes, y, lo más importante, por nuestros niños y jóvenes argandeños. Estamos visitando los colegios, y nos estamos encontrando un estado de las instalaciones penoso, que en algunos casos es incluso peligroso para los pequeños. Los equipos directivos están desencantados, nos dicen que da igual quién gobierne, que la educación no es importante para los políticos. Qué vergüenza se pasa escuchando ciertas verdades, y además nos dicen que lo peor es cuando estos grupos políticos se nombran los defensores de la educación pública. Señores del Gobierno de Arganda, tenemos un presupuesto de 70 millones de euros, nos vamos a gastar en conciertos, cubrir la piscina, el Motín, y otros muchos gastos totalmente superfluos, más de dos millones y medio de Euros, de verdad no podemos arreglar el patio del León Felipe de una vez por todas? En serio nos vamos a escudar en responsabilidades y reparto de competencias? Se puede hacer. O es cierto lo que dice la voz pópuli que hasta que ocurra una desgracia no se va a actuar? Es que debajo de ese patio que se hunde está la Escuela Infantil, están



los chiquitillos de dos y tres años jugando en los columpios. Haga historia señor Alcalde, y demuestre a los Argandeños que es mejor que los anteriores, que es diferente. Consígalo como sea, pero arregle ese desastre y de paso, le pone una cubierta para que los niños tengan donde jugar si llueve, porque es que ahora, tienen que quedarse apelotonados en los pasillos y el comedor; esto es calidad educativa? O es más importante el pin que la seguridad de los pequeños? Cuando se gobierna hay que priorizar, fácil no es, usted lo sabe bien. Consiga solucionar esto, y seiscientos niños, mil doscientos padres y decenas de profesores, recuperarán su fe en los políticos. Pasa a leer las enmiendas que ha presentado su grupo y que no han sido aceptadas por el Grupo Municipal Socialista: Enmienda de adicción: 1.- Instar al Gobierno de España a la realización de un Pacto Nacional de Educación. 2.- Que se realicen modificaciones legislativas necesarias para que el Plan Anual de cada Centro Educativo, que aprueba cada Consejo Escolar y donde se recoge la programación de las actividades complementarias y extraescolares, sea puesto de manera obligatoria en conocimiento de los padres, preferentemente a través de medios electrónicos. En relación con las actividades complementarias se detallará en todo caso, el objeto de la misma, su finalidad, los contenidos, la formación de las personas que la imparten y las entidades o personas que desarrollen la actividad en caso de que sean personal ajeno al centro. 3.- Que el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al Equipo de Gobierno Municipal a dirigirse al Gobierno de la Nación para que obligue al Govern de la Generalitat de Catalunya a dar cumplimiento a las sentencias que confirman que el castellano debe ser lengua vehicular en los centros de educación en Cataluña con el fin de garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales y la igualdad de todos los ciudadanos españoles. Enmienda de supresión: 1.- Suprimir en el expositivo "lamentablemente, la escuela se ha convertido en foco de adoctrinamiento para la derecha, intentando implantar un modelo conservador y parcial". ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Hernández Marín que ha consumido un minuto y cuarenta segundos más de lo establecido para intervenir.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Mire señor Hita, como usted se mete en cosas que no le importan pues le voy a contestar. No es plan de que usted diga aquí lo que le parezca y no le replique nadie. No sé si nosotros abrazamos al señor Ruiz la pasada legislatura, pero siguió estando como concejal no adscrito. Pero usted ha abrazado tan fuerte a la señora Amieba y el señor Canto que han cambiado IU por el PSOE. ¿Eso ya lo han dilucidado ustedes? Porque sabe al igual que nosotros que hay a gente, incluso de su bancada, a quienes no les gusta nada. Señor Dionisio, qué poco creíble ha resultado usted, y no me extraña. Porque madre mía la que le han colado. La verdad es que con esta moción, señores del PSOE, se han superado ustedes. Presentan una propuesta para garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Precisamente en la Comunidad de Madrid, la primera región de España donde el colegio se puede elegir libremente por los padres y no depende del código postal de donde vivas, lo que a ustedes no les gusta nada porque prefieren dirigir la vida de las personas. Pero es que Madrid es además la región donde se puede elegir libremente el tipo de educación, ya sea



concertada, pública, privada o educación especial. Mire, voy a utilizar sus palabras señor Hita. Con esta moción parece que dan a entender ustedes que la educación está en riesgo. Y lo único que hacen es propaganda. Es el camino del fascismo, ha llegado usted a decir. ¿El tanatorio es propaganda? Para mí desde luego que sí. Que la maqueta vaya a cumplir un año y no hayamos visto absolutamente nada más es propaganda, pero no se me ocurrirá decirle que está usted camino del fascismo. Ni se me ocurriría. Pero señor Dionisio, si es que son ustedes los que desde el primero momento en el que llegaron al Gobierno de España están atacando esta libertad de enseñanza que, como muy bien dicen, está recogida en la Constitución. Es que ha sido la ministra Celaya la que en reiteradas ocasiones ha dicho que las familias no tienen el derecho de elegir, por ejemplo, enseñanza religiosa o centro educativo. ¿Queremos libertad o no la queremos? ¿O es que queremos que los españoles sean libres para elegir únicamente lo que el gobierno quiere que elijan? Por cierto, la moción de apoyo a la educación concertada como garantía de la libertad de elección de las familias se debatió en este pleno el 7 de noviembre de 2018 y ustedes votaron en contra. Por no hablar de la educación especial. Es que hay que tener ganas de reírse de todo el mundo presentando propuestas como estas. Pero señores del PSOE, que son ustedes, y nadie más, bueno sí, sus compañeros de viaje de Podemos, aquellos que no les dejaban dormir hasta hace poquito, quienes quieren acabar, literalmente, con la educación especial en España. Señor Dionisio, que es que el pacto que ha firmado el PSOE con Podemos para acceder a La Moncloa, recoge "la eliminación de la segregación escolar por sus necesidades educativas especiales". Volvemos al principio. ¿Pide garantizar la libertad de enseñanza el partido que ha firmado la desaparición de los colegios de educación especial? Suena a broma, de verdad. Una campaña de apoyo a la profesionalidad e independencia del docente. Pues claro. Es que le vuelvo a repetir lo que le decía al principio. Que precisamente la Comunidad de Madrid fue la primera región en España que reconoció a los profesores como autoridad pública. ¿Me puede decir qué muestra mayor puede haber de reconocimiento a la profesionalidad e independencia del docente, así como a la libertad de cátedra? Es que manda narices que con la que tiene el PSOE liada en comunidades como la valenciana y las Islas Baleares, donde para muchas familias es ya imposible escolarizar a sus hijos en castellano, siguiendo la estela de Cataluña, vengan a Madrid a hablar de que la escuela es un foco de adoctrinamiento de la derecha. Cuanta hipocresía. Vamos a abstenernos. Muchas gracias."''''

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, agradece el apoyo de la Sra. Cuéllar Espejo; al Sr. Majolero López le dice que Vox está potenciando el enfado de las familias alegando lo del pin parental, al Sr. Escribano García le dice que el pin parental es adoctrinar y lo han defendido, consiste en limitar la libertad de enseñanza, los padres tienen derecho a elegir qué se les va a dar a los hijos, no se fían de los profesores, se está privando de que los niños conozcan la realidad existente en la sociedad, ¿por qué no pueden conocerlo y decidir si está bien o mal en el seno de su familia?, si no se conoce no se puede decidir, es un ataque al profesor por decirle que no puede hacer algo que no le digan los padres, jamás se obvia a la familia, la LOMCE es del Partido Popular, hay libertad de elección de centros, es evidente que quinientas familias puedan decidir llevar a su niño de tres años a un colegio, no caben, ante esto hay una programación educativa realizada en la administración y deciden



cuántos niños pueden entrar y de qué especialidad puede entrar, nadie ataca a la concertada, se está en contra de la segregación por sexo, hay concertados con dinero público que separan a niños de niñas; sobre personal ajeno al centro dice que en la actividad complementaria es obligatoria la presencia y control del profesor; sobre competencias, instalaciones dice que está de acuerdo, se lleva luchando tiempo para que la Comunidad de Madrid les haga caso sobre ello porque es la competente para ello; los colegios públicos han recibido instrucciones de que hagan públicas quién va a hacerlo, qué actividades, qué se va a hablar, información que siempre está a su disposición mediante solicitud al colegio, no se informa de lo que van a hablar en la actividad porque eso está en la Ley; hay charlas educativas para la familia; a la Sra. Hernández Marín la dice que segregación no existe en los colegios, la inversión en Arganda en los últimos cuatro años ha sido de un millón de euros en mantenimiento, arreglan lo que les deja la Comunidad de Madrid y que tampoco ha invertido en los colegios, ha construido centros nuevos, los ayuntamientos dotan de espacios y la Comunidad de Madrid es la que los construye, ahora mismo no hay opción de pública, interesa que se opte por colegio concertado porque está en mejores condiciones que el público, existe la libertad de elegir centro en la Comunidad de Madrid, implica que barrios lejanos con un colegio enfrente tenga que ir muy lejos, no se ha cerrado ningún centro de educación especial; hay una Ley de Autoridad de la Comunidad de Madrid, no entiende por qué se ataca al profesorado desde la propia administración, por un lado se dice que no se le toque y por otra se le dice que haga lo que se le diga, eso es adoctrinar.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que hay una diferencia clara entre la legislatura pasada y esta, es verdad que hay dos profesores de la educación pública antes y ahora pero hay una diferencia tremenda y es que el profesor de la educación pública de ahora en este Pleno defiende la educación pública; cuando se hace una actividad extraescolar curricular en el que se dice a niños y niñas que tienen que comprender la diversidad sexual se les está convirtiendo en rojos peligrosos y aleccionándoles en su vida futura para que tengan respeto a la diversidad sexual, al igual que cuando se dice que las mujeres se tienen que criar en igualdad con los hombres están convirtiéndoles en perniciosos sedicentes porque igual se creen que son iguales, para evitar todo esto vendrá el pin parental; a la Sra. Hernández Marín la pide que pida más información, la Comunidad de Madrid tiene las competencias de la construcción de centros educativos, muchos municipios han pedido firmar convenios RAM en los que los municipios aportan dinero para que se les permita realizar obras en los centros educativos, no tienen los convenios firmados, van a seguir apoyando a la escuela pública para educar en igualdad a niños y niñas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox.



**Segundo.- Por mayoría** con tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

**Tercero.- Por mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" En el 27.1 del Título I. De los derechos y deberes fundamentales de la Constitución Española de 1978 se afirma que "todos tienen el derecho a la educación", reconociéndose "la libertad de enseñanza". Además, el apartado 2 del artículo 27 se encarga de establecer que el objeto de la educación será "el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". Esta definición enmarca dicho derecho y establece el pleno desarrollo de la personalidad humana fundamentada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, tal y como recoge en su artículo 26 la Declaración Universal de los derechos Humanos.

El libre desarrollo de la personalidad, como garante de la autonomía personal y en relación con el derecho a la educación, contribuye a que el individuo posea una libertad de elección real y personal frente a los diferentes y diversos retos que plantea la vida. La libertad permite discernir y ese pleno desarrollo de la personalidad humana no está completo si no está estrechamente ligado al desarrollo de un espíritu crítico por parte del alumno y del ciudadano, necesario para el correcto y adecuado desarrollo del citado artículo 27.

Sin embargo, la construcción de un espíritu crítico se puede impedir por una deficiente e incompleta formación, por desconocimiento y deformación de la realidad, y por la manipulación del pensamiento a través de la repetición de falsedades. Esto es lo que puede denominarse adoctrinamiento, es decir, inculcar determinadas ideas o creencias distorsionando la forma en la que se percibe la realidad y dirigiendo su pensamiento hacia una ideología o forma de pensar determinada.

Lamentablemente, la escuela se ha convertido en foco de adoctrinamiento para la derecha, intentando implantar un modelo conservador y parcial, que limita el currículo educativo a los contenidos que consideran aptos pero que excluyen realidades sociales e incluso históricas y busca introducir un mayor centralismo y control en la educación y de los procesos educativos.

La educación es un proceso activo en el que participan docentes de diferentes sensibilidades e ideologías. Tiene la riqueza de ofrecer pluralidad de experiencias, materias, y asignaturas susceptibles de distintos enfoques y por tanto generar pensamiento en los alumnos. La filosofía, la historia, la religión, la literatura, el arte, las ciencias, la asignatura de valores, etc., son materias de currículo educativo que generan pensamiento y ayudan a crear espíritu crítico.

En las escuelas, es inevitable que entren las preocupaciones sociales, pero hay principios pedagógicos que aconsejan preservar a los niños y niñas del alineamiento hostil, la agresividad, del adoctrinamiento, de la simplificación. En este sentido, y siempre dentro de un contexto de moderación, los docentes han





de gestionar dicha penetración de la actualidad en las aulas desde valores democráticos y de convivencia.

No podemos olvidar que la educación es la mejor vía de progreso social y frente a la deriva centralista, adoctrinadora y controladora, es de vital importancia mostrar y afianzar el apoyo y la confianza en la profesionalidad del docente y de la inspección educativa, confiar en nuestro sistema educativo y garantizar una formación integral para todos los niños y niñas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta la siguiente propuesta instando al Gobierno de España a:

1. Velar por el cumplimiento de los artículos 27.1 que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y 27.2 de Constitución española que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
2. Reforzar el cumplimiento de los planes de igualdad, protocolos LGTBI y formación en igualdad en los centros educativos para la prevención de la violencia de género y superar el sexismo.
3. Garantizar la pluralidad de pensamiento, la enseñanza de principios de convivencia, respeto y tolerancia que una sociedad democrática debe compartir a todos los alumnos y alumnas en la educación obligatoria tal y como recomienda el Consejo de Europa.
4. Promover una campaña de apoyo a la profesionalidad e independencia del docente y de apoyo a la libertad de cátedra para que fomente una educación basada en la libertad de pensamiento y el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado.
5. Reforzar la autonomía de los órganos directivos de los centros educativos como piezas claves para la mejora de nuestro sistema educativo y como medio para garantizar el cumplimiento del artículo 27 sobre el Derecho a la educación y su desarrollo, recogido en la Constitución."''

Siendo las catorce horas y doce minutos de procede a un receso en la sesión, que se reanuda a las catorce horas y veinticuatro minutos, donde se acuerda continuar la sesión de este Pleno a las catorce horas.

Siendo las catorce horas se reanuda la sesión de este Pleno Municipal.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para solicitar información sobre el Decreto 6471, sobre las plazas de Policía, ¿por qué se adjudica a una empresa sin haber seguido los trámites necesarios ya que el contrato es de más de 18.000 euros?, Resoluciones 84 y 85 sobre tala de árboles en la Ciudad Deportiva ¿nosotros no tenemos que plantar árboles en función de los que talamos y a los vecinos sí se les exige?

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el proceso de selección de la empresa encargada del proceso convocado para cubrir plazas de Policía Local ha seguido los procedimientos y todos los requisitos de cualquier contratación, a cuyo expediente podrán tener acceso como concejales y concejalas.



El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene para decir que aplican estrictamente la ordenanza y la Ley, no han modificado nada, el Ayuntamiento da licencias para talas de árboles y sanciona cuando se hace sin licencia, este Ayuntamiento va a cumplir la Ley tal y como obligan a hacer a los demás.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que han prometido plantar a lo largo de la legislatura 10.000 árboles, con lo cual cumplirán con el requisito de la ordenanza, así como guardar el ornato y la eliminación de CO2.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 28 de noviembre de 2019 al 4 de febrero de 2020, ambos inclusive.

### **SEGUNDO.- DAR CUENTA PMP ÚLTIMO TRIMESTRE 2019.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el cuarto trimestre de 2019, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 39,49 días, es una sustancial mejora en relación al trimestre anterior (56,21 días). Si bien no es un buen dato, ya que sobrepasa en 9 días lo establecido en la norma, debemos tener en cuenta que el 2019 no ha sido un año normal para Arganda del Rey. Las dos inundaciones acaecidas en nuestro Municipio en los meses de Agosto y Septiembre, han ocasionado gastos adicionales, tanto de terceros, como a través de medios propios, que hemos tenido que atender sin que hasta la fecha hayamos recibido ninguna de las ayudas anunciadas. Prevemos que los datos mejoren, tanto por la buena evolución de la recaudación, especialmente desde la firma del Convenio con la Agencia Tributaria, como por las ayudas que, estoy esperando lleguen en breve. En cuanto a la morosidad, debemos decir que en este último trimestre sobre el que hoy damos cuenta, ha empeorado ligeramente en relación al trimestre anterior. Los pagos pendientes de pago a final de año es de 3,4 millones de euros, de los que 2,4 millones de euros están en periodo de pago y algo más de 1 millón fuera del periodo de pago.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que no se han remitido los datos del cálculo de ESMAR a la Interventora, ruega le informen cómo han calculado el periodo medio de pago a proveedores si no está incluida la factura de ESMAR.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que en todo el año 2019 no ha habido trimestre en el que se haya cumplido con el periodo medio de pago, no entiende que si se ha sufragado por el



Ayuntamiento por las riadas 30.000 euros sea el motivo por el que no se cumpla el plazo de pago medio a proveedores, ¿se ha dado cuenta al Ministerio de este hecho?, ¿se ha tomado alguna medida por parte del Ministerio?, con dos periodos consecutivos que no se cumpla el plazo pueden retener la participación del Estado.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que cuando Intervención hace el informe lo hace con los datos del Ayuntamiento, no tenían los datos de ESMAR, en 2012, primer trimestre: 264 días, morosidad 484,3, datos que suben a 676 y 263 respectivamente en el cuarto trimestre de 2012, datos bastante superiores a los que ha mencionado en su intervención; en 2014, estando en marcha el pago medio a proveedores, el dato baja pero está en 137,7 días, para pagos efectuados, y 112 para los no realizados, también la morosidad era superior a la legislatura anterior y lo que va de esta, esperan que en 2020 la situación mejore, están tomando las medidas para que ocurra.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de PMP último trimestre 2019.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Una de las aceras de La Perlita tiene que ser sorteada por los peatones incluidos los jóvenes que van todos los días al instituto, por unas vallas que impiden el tránsito normal. Hay riesgo porque tienen que salir constantemente a la carretera. Esto lleva meses así y la vecindad nos pregunta cuándo se va a solucionar.

2.- En Junta de Portavoces preguntamos por qué no había venido a este plenario la adhesión de Arganda a la Red de Municipios por el Clima. Nos han contestado que vendrá al siguiente y les rogamos que así sea porque, como el concejal explicó en la Comisión, tendremos acceso a experiencias muy valiosas de otros municipios y en esto del cambio climático no hay tiempo que perder.

3.- La semana pasada he trasladado al gobierno la queja de una vecina que nos escribió a varios grupos municipales sobre la dificultad de tránsito para los peatones por las calles Virgen del Pilar, Virgen del Rosario y Virgen de las Mercedes, rogamos que contesten en este plenario o personalmente a la vecina si así lo prefieren. Sabemos que se están reuniendo más vecinos/as de esta zona.

4.- También nos ha llegado la queja de una asociación humanitaria que pidió permiso, vía registro en La Poveda, para una mesa en el día de la lucha contra el SIDA en diciembre y dice que ni siquiera les contestaron.

5.- Los agricultores madrileños se han manifestado recientemente por la crisis que vive el sector agravada por los efectos del cambio climático y por las tormentas del verano en la comarca. La pregunta es si más allá del arreglo de caminos que se hizo en Arganda, si se está valorando poner nuevos recursos municipales a disposición de nuestros agricultores y agricultoras.

6.- Por un medio local, nos hemos enterado de que están abiertas convocatorias de subvenciones autonómicas de ayuda a las pymes comerciales y para reformar establecimientos y adquirir equipamiento comercial o tecnológico, que



incluye al comercio ambulante y a un sector potente como es el mueble y que las solicitudes pueden realizarse hasta el 21 de febrero. Imaginamos que son ayudas anuales. Preguntamos si se está informando de las mismas a través de los medios municipales.

7.- Dos medios comarcales informan de que las listas de espera para ecografías y mamografías en el hospital del Sureste llegan hasta los 2 años. Esto se une al hecho de que la Consejería suspendió el año pasado el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (DEPRECAN) que al menos aliviaba las listas de espera para las ecografías de mama. Según una denuncia sindical las citas con demora pertenecen a 20 consultorios y 9 centros de salud entre los que se incluye Arganda. Preguntamos al concejal de salud si tiene más información al respecto y si se hubiere puesto en contacto con el hospital.

8.- Respecto al brote de sarna que se produjo en la residencia de mayores en noviembre y su evolución posterior, aun siendo conscientes de que es competencia autonómica, pero por tratarse de vecindad en situación de vulnerabilidad y por la competencia municipal de vigilancia de la salud preguntamos al gobierno local si siguen en contacto con la residencia de mayores. Sabemos, porque nos hemos comunicado con el director, que allí han estado aplicando el protocolo en la decena de nuevos surgidos, incluso siendo alguno de ellos dudoso, pero desconocemos el seguimiento que se está llevando desde el Ayuntamiento y la coordinación que exista entre residencia y gobierno local.

9.- Un medio local anunció que la Comunidad de Madrid había adjudicado el 25 de noviembre la redacción del proyecto básico y de ejecución de obras del nuevo Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de Arganda, para el que tenían un plazo de 60 días. Una vez entregado el proyecto sólo quedaría que el inicio de las obras fuera aprobado por el Consejo de Gobierno Autonómico. Aparte de que estén pendientes los presupuestos, ya han pasado esos 60 días así que ¿ha enviado la Comunidad de Madrid alguna comunicación oficial al respecto al Ayuntamiento?

10.- Un vecino nos ha mandado fotos de restos de alguna construcción que llevan años en la Dehesa de El Carrascal (16/12/2019) y pregunta qué se va a hacer al respecto.

11.- Se acerca el mes en que cumple el contrato con Vertresa, el grupo municipal Unidas Podemos IU EQUO con previsión suficiente hace casi 3 meses trajo a este plenario una moción para cambiar el modelo de gestión de residuos. Son casi 5 millones lo que se está invirtiendo actualmente.

Nos gustaría que informaran a la ciudadanía sobre cómo va ese proceso. Y en lo urgente para cumplir con la Directiva de Residuos y de la propia Estrategia de la Comunidad de Madrid preguntamos ¿a dónde se están llevando los restos de poda desde el 31 diciembre de 2019?... ¿qué bases se va a poner para que a 31 de diciembre de 2022 tengamos el cubo marrón o la recogida selectiva de materia orgánica?

12.- Seguimos con residuos, rogamos que el gobierno explique a la vecindad también en plenario -porque se está inquietando conforme conocen la noticia- cómo afecta a Arganda la moción de VOX en el Ayuntamiento de Madrid contra Arganda, que ha salido adelante con los votos de PP y CS. La sufrida vecindad de Arganda que no sólo paga la deuda financiera (antes comercial) sino también la que había con otras Administraciones Públicas, salvo obviamente lo que esté en litigio. Ya es grave que partidos con representación en Arganda no sepan eso (que si hay una deuda en litigio hay que esperar), pero es peor todavía que



trabajen contra la vecindad utilizando otras Administraciones por otro tipo de deudas, las derivadas imaginamos de los procesos electorales. Es muy tremendo lo que ha pasado en estos meses. Y todo eso en un contexto que VOX-PP y Cs pasan por alto otra deuda: la ambiental, que nuestra sufrida vecindad ya está pagando desde que Aguirre dejó que en el 2009 una empresa se fuera sin asumir responsabilidad ambiental alguna cuando quebró. Al revés. Según denuncian colectivos ambientales, la Comunidad de Madrid con dinero de todos, le compró el terreno contaminado a esa empresa por 50.000 €. En esas parcelas hoy llamadas "lagunas del aceite", se vertían (que no reciclaba) hidrocarburos no sólo de la Comunidad de Madrid, sino de toda España. Ésa es la otra cuenta de resultados que está sufriendo la vecindad de Arganda desde hace demasiados años y ha hecho daño a las aves, acuíferos contaminados, lixiviados a los olivos... Ya preguntamos en otro pleno cuánto se había gastado definitivamente en los trabajos de TRAGSA, pero hubo antes otros presupuestos que supuestamente se tenían que invertir durante una serie de años y que no sabemos en definitiva cuánto ha costado la limpieza de ese suelo, uno de los más contaminados de la Comunidad de Madrid. Es decir, señores de VOX apoyados por PP y Cs, dejen esos ataques constantes a una vecindad que está pagando deuda financiera con mucho trabajo y que está pagando también otro tipo de deudas, como la ambiental. Para que no se inquiete más la vecindad, ¿qué repercusión puede tener que se haya aprobado esa moción de VOX contra la vecindad de Arganda en la capital?

13.- Nos han llamado varios vecinos, hemos ido allí aunque no saquemos foto de todo, señora Martín. Entrando desde la calle Leonor de las Cortinas hay una esquina en la entrada a una manzana de viviendas que, sobre todo los fines de semana, presenta un gran charco líquido de nauseabundo olor. Tenemos un montón de fotos. Imagínense ustedes lo que es, está al lado de la zona de copas. Ahora en invierno tarda toda la semana en evaporarse. Esa esquina no tiene luz y se ha convertido en un meadero público al aire libre junto a la zona de copas. Independientemente de las clases de reeducación que estos singulares vecinos necesitarían, sugerimos que se aumente la vigilancia para poner las multas correspondientes y que se ofrezca la prestación ambiental sustitutoria, obligando a quienes no puedan pagar que limpien esa esquina y otras calles de la ciudad. Las familias lo que nos dicen, tanto las que viven allí como las que quieren acceder a su garaje o como quienes bajan corriendo las escaleras a las 5 ó 6 de la mañana para trabajar, es que creen que hay una solución muy fácil y es poner en esa esquina una luz para que se les vea cuando están haciendo lo que están haciendo y disuadirles de que lo hagan. Las escaleras en los bordes están deterioradas, se ha caído el hormigón, te puedes caer e incrustarte los hierros oxidados del forjado, que asoman. Estando allí vimos que de una de las barandillas también se ha caído el hormigón y está al aire. Los/as vecinos/as solicitan una actuación urgente, les vamos a pasar todas las fotografías y nos ofrecemos a acompañarles.

14.- Gracias a los correos electrónicos que estos días están enviado diferentes secciones sindicales en el Ayuntamiento, y una vez denunciado el Convenio Colectivo del Ayuntamiento por el sindicato mayoritario USO, sabemos que se están produciendo reuniones para aportaciones colectivas al nuevo convenio. Rogamos que el gobierno también informe a los Grupos, igual que nos está llegando información en correo y abierto por los sindicatos, y que en la primera plantee el deseo de nuestro Grupo de acceso a las actas de la mesa de negociación.





15.- Tras la presentación de nuestra enmienda a los Presupuestos para que por fin el personal tenga su Plan de Igualdad hemos sabido que se va a crear una Mesa paralela a la del Convenio. Nos alegra que, por la vía de los hechos, acaben saliendo adelante tanto esta propuesta de Unidas -en sinergia con la reivindicación de las secciones sindicales-, así como la evaluación del V Plan de Igualdad (también enmienda nuestra) que se presentó en el último Consejo de la Mujer. Rogamos que sea publicada, en cumplimiento del propio Plan para conocimiento general de la vecindad porque sólo dando a conocer los avances se puede fomentar la corresponsabilidad. Y que se nos vaya informando, por favor, de esa Mesa que parece se va a formar y que entendemos estará en sinergia con el Plan de Igualdad Municipal.

16.- Respecto al Comité de Salud del Ayuntamiento de Arganda nos unimos a las reivindicaciones de algunas secciones sindicales para que su funcionamiento sea efectivo y no simplemente para cumplir con la ley. Sugerimos como asunto pendiente la escalera de emergencia que se aprobó en la legislatura pasada e igualmente constatar que salidas de emergencia en todos los edificios municipales.

17.- La vecindad sigue viendo ciertas obras en la calle Islas Canarias y se hacen preguntas. Han vuelto a contactar conmigo la semana pasada, así que simplemente recordarle al concejal de modelo de ciudad que vecinos/as de esa calle, de Isla Graciosa y de Islas Afortunadas desean hablar en persona con usted sobre el estado del saneamiento, el progresivo hundimiento de sus calles, los peligros a que estuvieran sometidos por las redes, por ejemplo de gas, que podrían estar afectadas, soluciones para poder recuperar el acceso a sus garajes, etc.

18.- Mi grupo pregunta si ya han bajado los técnicos a ver el pozo negro que tantos problemas está causando a industriales de la UE 144.

19.- Una vecina que ha visto que se ha puesto ya alguna marquesina nueva de autobús quiere preguntarles si se van a plantear techos verdes para refrigerar en verano, almacenar agua, filtrar el polvo fino y atraer con pequeñas aromáticas de flores a las abejas, como están haciendo en algunas ciudades de Europa que ella ha conocido. Muchas gracias. """"

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La seguridad en el municipio, ha de ser una de las prioridades del equipo de gobierno. Ya avisamos meses atrás que Arganda encabezaba junto Galapagar, la lista de municipios en los que la criminalidad había ascendido. La percepción de los ciudadanos es que en Arganda esa subida de la criminalidad, no se debe al robo de móviles del Festival de música electrónica.

Varios vecinos del barrio de La Perlita, nos han transmitido personalmente que la seguridad parece haberse olvidado de ese barrio. Se han repetido varios robos en locales y ha aumentado mucho el vandalismo. El barrio es un lienzo en blanco para los grafiteros. A parte de que zonas verdes y la zona con césped artificial de la rotonda con Peñón de Gibraltar está totalmente vandalizado al igual que el CRIA. Se quejan por la poca presencia policial en el barrio. Es la queja que más nos han transmitido. Hemos recibido también muchas quejas por parte de ciudadanos por el robo de piezas de coches en varias zonas del municipio como La Poveda.



Hace ya 5 meses de las riadas y se siguen esperando por parte de los vecinos actuaciones de carácter urgente, estamos sin pabellón cubierto, sin el CRIA y con el barrio de Los Villares partido en 2 por culpa de la famosa rotonda. Sr. Alcalde, poner un cartelito no le exime de realizar su trabajo. Tampoco nos mande a la oposición a quejarnos a la Comunidad. Yo iría gustoso con Ud. todos los lunes si Ud. quiere. Sabe que el día de la investidura le dije que trabajaríamos en todo lo que fuera para Arganda con Ud. Fuera de visiones partidistas. Es Ud. la máxima autoridad del municipio tendrá que ir a quejarse a Metro, TFM o la Comunidad de Madrid y utilizar también la influencia que puede tener otro título que ostenta Ud. y que le viene dado por ser el Alcalde de los argandeños como es ser el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid. ¿Nos pueden informar sobre cuándo realmente se van a acometer las obras en la rotonda de Los Villares, en el pabellón de la Ciudad Deportiva y en el Cría ?

Tenía previsto preguntar por las basuras y por alusiones de la Sra. Cuéllar, decir que nuestro grupo no ha ido a ver al grupo de Vox en el Ayuntamiento de Madrid para que presionen. Por sus declaraciones yo no sé si es que Ud. quiere que se esconda una deuda que se supone está en litigio. Pero a lo mejor queremos que se esconda hasta que explote. Una de las preguntas que traía yo aquí es que nos están reclamando 12 millones de euros. ¿Se deben estos 12 millones? ¿ Están en litigio ? Y si es así, ¿nos puede informar sobre el estado de dicho litigio? Es lícito por parte de un acreedor, pedir el dinero que se le debe. Yo creo que eso es así.

Quisiéramos también preguntar en este Pleno por qué no se han facilitado las notas a los concurrentes que no han conseguido plaza en las oposiciones de Policía Local y por qué tampoco se les ha facilitado a dichos concurrentes las preguntas que se realizaron para que ellos puedan autocorregirse con su planilla de respuestas."""

A continuación el Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene para preguntar al Alcalde si para hacer una pregunta o aclaración tanto al Tesorero Municipal como a la Interventora o a cualquier funcionario hay que presentar una instancia, con esto le parece que no hay tanta transparencia como se dice, intentan que no haga estas preguntas, le sacan de los despachos, e incluso le dicen que avasalla a los funcionarios, ruega le aclaren si esto tiene que ser así.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo que, según dos párrafos de la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, se pueden solicitar competencias cumpliendo una serie de requisitos, por ello pregunta y ruega que si a través de este medio pueden solucionar de una vez el tema del hundimiento del patio del colegio León Felipe, debajo está la Escuela Municipal Infantil; la zona de acceso a APSA se puede habilitar como aparcamiento la zona de la acera grande inservible, para facilitar que los padres puedan aparcar un momento para dejar a los chavales, ya que algunos están en silla de ruedas.

El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda le pide permiso al Sr. Alcalde-Presidente preguntar a la Sra. Cuéllar Espejo dónde está...



El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. López García-Porrero que va a hacer lo que quiera pero le recuerda que el turno de ruegos y preguntas es para que los concejales y concejalas de todo el Pleno pregunten al equipo de gobierno.

El Sr. López García-Porrero, Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"No va a ser el primero que hace esto. Señora Cuéllar: si me enseña en un callejero la calle de Arganda Leonor de las Cortinas a la que ha aludido usted, le prometo que me tiño el pelo de amarillo limón. La calle es Leonor de Cortinas y es un homenaje de Arganda a la Madre de Cervantes. Las cortinas las que echa usted sobre el patrimonio cultural argandeño.

Señor Alcalde: Ya no voy a poder batir el record de intervención cronometrada en este Pleno aunque me tirara 6 horas hablando, porque usted sí puede llamarme la atención si me paso un segundo en mis turnos de intervención reglados por Junta de Portavoces. Pero en ruegos y preguntas no hay tiempo acordado y en consecuencia podría extenderme hasta el infinito y más allá. Pero tranquilo que no lo haré. Lo que quiero decir es que por reducción al absurdo se ven mejor las cosas. Es evidente que hoy ha llamado usted la atención a muchos intervinientes y eso es síntoma de algo. Independientemente de los excesos monologuísticos de la señora Cuellar, aburridos y en algunos casos execrables, es evidente que sería necesario revisar al menos parcialmente en la Junta de Portavoces algunos tiempos. Le ruego inste a la Junta de Portavoces a revisar, en concreto el tiempo de 5 minutos para el turno de réplica en los plenos ordinarios, puesto que es evidente que en las réplicas 5 minutos se pueden hacer escasos y a ningún orador le gusta que el Alcalde le interrumpa o le esté echando en cara que se ha pasado un minuto. Creo que pasar de 5 a 7 minutos sería una buena solución. Sobre todo cuando los plenos de Arganda van bastante rápidos con una moción por grupo municipal y total, van a durar lo mismo, pero sin las continuas admoniciones del Alcalde que a este paso nos van a provocar un trauma psicológico. O hacemos esto o no podremos evitar que el señor Alcalde pase de ser kronos a ser tanos, reúna las gemas del infinito, chasquee los dedos y desaparezcamos todos los concejales, porque parece ser que molesta que debatamos y argumentemos y se está más pendiente del tiempo que de lo que se dice. Creo que es una propuesta medida y lógica que evita los excesos y permite algo más de tiempo lógico de exposición.

-También quiero preguntar al señor Alcalde qué medidas está tomando este Ayuntamiento contra la oleada de robos a comercios.

-También al señor Alcalde, preguntarle en qué estado se encuentra la reclamación de 12 millones de euros del Ayuntamiento de Madrid contra este Ayuntamiento por recogida de basuras.

Al señor Alcalde, también que fuera muy preciso en la respuesta a esta pregunta: ¿usted cree que en Cataluña existe un problema político o de convivencia? Le rogaría concisión y no circunloquios en la respuesta.

Otra pregunta al señor Alcalde: ¿le parece a usted bien que la receta sanchista para acabar con el problema catalán es transferir más competencias?

Y por cierto, señor Alcalde, entre Joan Manuel Serrat y José Manuel Soto, siempre a favor del compositor de Lucía.

-Al señor Canto o al señor del Amo les quiero informar de una reclamación de un vecino sobre la incorrecta señalización del cierre de la rotonda de Los Villares,



ya que se han ocupado ustedes de poner un ominoso cartelito contra la Comunidad de Madrid y han hecho dejación de sus funciones porque por las noches las balizas luminiscentes no lucen y además no hay carteles avisadores previos en el giro de la rotonda y los vehículos se topan de golpe con el acceso cortado. Hagan algo y solucionen esto antes de que pase una desgracia.

-A la señora Sabugo le quiero preguntar si ha tomado ya las medidas necesarias para que en futuros ejercicios se eviten los problemas informáticos que han retrasado el pago de las ayudas municipales de apoyo a la educación.

-A la señora Sabugo también preguntarle si puede comprometerse a informar periódicamente en el Pleno sobre el importe de lo recaudado por sanciones y recargos por este Ayuntamiento.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza el siguiente ruego y preguntas:

- Una vecina les ha informado del mal acceso de la C/ Virgen del Rosario-Virgen de las Mercedes, ruega se solucione.

- ¿En qué estado se encuentra el proceso de regularización del barrio Valdecorzas?, ¿se están atendiendo las denuncias de los vecinos sobre asentamientos y negocios ilegales o se están derivando a la Comunidad de Madrid?

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿a qué se debe el retraso en el pago de las subvenciones a los clubes deportivos?

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, intervine para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: ruega se solucione el acceso al Polideportivo Virgen del Carmen por la C/ Mallorca por las baldosas que resbalan, pregunta sobre las medidas que se van a tomar.

- Ruega hagan público cómo va el proceso de valoración de las solicitudes presentadas por los damnificados en las riadas y saber cuándo se van a repartir las ayudas económicas.

- Al Sr. Canto López: ¿cuándo van a finalizar las obras de la casa del guarda de La Azucarera, qué uso de le va a dar, cómo se va a hacer el planteamiento de los exteriores?

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos:

- A quien proceda ruega se arregle el socavón en la C/ Cabo de la Nao.

- Al Sr. Del Amo Montero, sobre la C/ Noisy-le-Sec dice que cumplan el acuerdo al que se llegó y que no se ha cumplido.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: El nuevo acceso a urgencias del Hospital se utiliza por todo aquel que lo necesita, el semáforo que debiera cerrarse cuando se circula a más de 30 km./hora pero no es así ¿qué pasa con ese acceso, se va a regularizar?



- ¿Se les ha comentado a los clubes deportivos que se les ha detraído una parte de la subvención por solidaridad con los afectados por la DANA? ¿Cuándo tienen previsto abonar la subvención?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega pida disculpas al Sr. Alejandro Machado al que le ha acusado de no defender la educación pública.

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para realizar las siguientes preguntas:

- A la Sra. López Higuera: ¿en concepto de qué ha pagado este Ayuntamiento 726 euros a la asociación "Cómo me ponen la lavadora"?
- Al Sr. Alcalde-Presidente:
  - 1.- ¿Por qué es tan fácil comprar un coche oficial nuevo para el Alcalde y llevan varios años esperando que el Ayuntamiento compre la ambulancia para Protección Civil?
  - 2.- ¿Dónde está reflejado en la Ordenanza de Tráfico y Movilidad de este municipio que los cargos públicos del PSOE están exentos del pago de la tasa de grúa municipal y del depósito de vehículos de la Policía Local?, solicita información sobre lo ocurrido el 17 de diciembre de 2019 en la C/ Juan de la Cierva, debe dar explicaciones de lo sucedido. ¿Por qué y quién se encargó de dar la orden de que a la Sra. Razábal la retiraran el vehículo la grúa municipal y no el seguro privado?, ¿por qué y quién se encargó de dar la orden de que la Sra. Razábal no hiciera frente al pago de más de cien euros de la tasa correspondiente para la retirada por la grúa municipal?, ¿por qué y quién se encargó de dar la orden para que la Sra. Razábal no tuviera que hacer frente al pago del depósito municipal?, todo esto lo hubiera tenido que afrontar cualquier vecino que se hubiera encontrado en esa situación, ¿por qué y quién se encargó de dar la orden de que para que no hubiera registro ni rastro en la documentación de la Policía Local de que el coche allí estuvo?, ¿no podía hacer frente la Sra. Razábal a las tasas correspondientes con su sueldo de 56.187,64 euros?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿qué pasa con los 100.000 euros de ayudas para los agricultores que se prometieron en Pleno?
- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿ya no vale la actual página web que era tan buena para ustedes?, ¿cuánto costó?, ¿cuánto se va a gastar en una nueva?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿en qué consiste el programa de atracción de empresas?
- ¿Qué pretenden con la inspección tributaria de vados en naves industriales?
- Ruega que dejen de tomar por tontos a los vecinos y vecinas del municipio, aquí se habla de lo que hace el gobierno, Pleno tras Pleno no traen cuestiones de Arganda, si no están bien las ordenanzas cámbienlas.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿puede informar si ha subido los impuestos, precios o tasas o si los pretende subir?





- Al Sr. Dionisio Sánchez: ¿qué obras se han ejecutado, importes y en qué colegios públicos se ha invertido?; ¿sobre qué obras ha desautorizado la Comunidad de Madrid realizar a este Ayuntamiento?
- Ruega al Sr. Alcalde-Presidente que se estudie los datos sobre dinero sin pagar, infraestructuras de anteriores legislaturas de izquierdas y de derechas para hacer un plenario sobre la historia de este municipio.

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Escribano, la obra "Cómo me pone la lavadora" son actuaciones llevadas a cabo por la Concejalía de Igualdad y Diversidad, que junto a la Concejalía de Mayores consideramos apropiado ofrecerles esta obra de teatro de risa y con mensaje en igualdad, ya que no queremos actuar solo en fechas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre".

Ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Primera Teniente de Alcalde, pasa a presidir la sesión de este Pleno.

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Al Sr. López García-Porrero, referente al tema glorieta de los Villares, sabe Ud. cuál es el problema y cuál es la situación. Hay una señal y si Ud. dice que hay poca iluminación se tomarán medidas por si hace falta reforzar la iluminación, y se reforzará. Lo que todos quisiéramos es que ya estuviera funcionando. Entonces, se reforzará la iluminación."

Al Sr. Díaz Martínez, Ud. y yo vamos a escribir un libro sobre la c/ Noisy Le Sec. Lo vamos a escribir y lo vamos a publicar juntos. Parece ser que en esa calle siempre ha habido problemas, en el sentido de la marcha, arriba o abajo y me habla de una reunión que se tuvo con algún concejal de este Gobierno, para tomar la decisión y según le he querido entender, que cumpliéramos lo que se prometió, parece ser que Ud. hace alusión al doble sentido. En ese momento se tomó la decisión y es verdad que se puso el doble sentido. ¿Pero, sabe Ud. lo que ha pasado después? Se llegó a poner, pero con un problema que la anchura de la calzada no permite la circulación de dos (vehículos). Para eso tenemos que quitar las plazas de aparcamiento. Siete Vientos (yo no estaba entonces), pero me imagino que todos los vecinos decidieron poner doble sentido, pero lo que Ud. dice es porque en ese momento se puso doble sentido pero no se permitía el estacionamiento. Hubo varios accidentes. Simplemente un roce de un espejo con otro, ya se considera accidente, por eso le digo que es una situación, ¿qué hacemos?, quitamos las 14 plazas de garaje a esos vecinos para dar a la otra vecindad, a la C/ Álamos, C/ Villa Carlos Fonseca ese don. ¿Qué hacemos? Porque en esa calle siempre, siempre, ha habido problemas. Siempre, y yo llevo aquí 7/8 meses. No me diga que no".

A la Sra. Guillén Sanz, el giro del Hospital está perfectamente señalizado, tiene Ud. una señal (la R-303) que le prohíbe girar la izquierda y debajo tiene una leyenda muy clara que le dice: EXCEPTO AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS NO PRIORITARIOS EN SERVICIO DE URGENCIAS". Está claro y más adelante



tiene Ud. la R-2, una señal de STOP que es de obligado cumplimiento. ¿De qué se queja Ud. de ese giro?”

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Hita Téllez.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo que están en trámites para solucionar el tema del pabellón y campo de fútbol; sobre las subvenciones dice que hay unas bases a aplicar, los clubes que realizan muchas actividades y el dinero hay que repartirlo entre todos, ha habido clubes que han perdido material en la riada y se les ha ayudado, cree que es lo correcto, no quiere decir que se le haya retraído a ningún club.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar que no tienen comunicación oficial sobre licencia de obras del instituto; han encargado un estudio geotécnico de la zona para confirmar el estado del firme de cada una de las calles de La Poveda, habrá que hacer obras de acondicionamiento; la semana pasada estuvieron los técnicos municipales viendo el pozo, tienen la orden de limpieza y de seguridad; a la Sra. Santana la dice que la obra de La Azucarera a día de hoy está paralizada por el coordinador dado el incumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo, también porque no tiene la documentación durante el estado de la obra, cuando se subsanen estos problemas continuará lo poco que le queda; al Sr. Díaz le dice que desconoce lo que ha manifestado, lo consultará e informará, enviará a los técnicos para que lo comprueben; a la Sra. Martín la dice que están aplicando la Ordenanza de Protección del Arbolado que se publica en junio de 2015, tiene cosas positivas que aplican, tiene otras cosas que hay que revisar, están con el estudio, hay una Ley que está por encima de la ordenanza que hay que cumplir.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, interviene manifestando al Sr. Rodríguez Sardinero que la inversión en colegios se ha pasado al Consejo Escolar Municipal todos los datos, se van dando a medida que se piden y en este órgano porque cree que es el lugar más rápido que en los plenos, en el próximo Consejo Escolar cuando se pida por el Sr. Díaz se lo transmitirán.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, informa a la Sra. Cuéllar Espejo que se ha constituido la mesa negociadora del convenio de los empleados municipales, se ha fijado un calendario de reuniones quincenales, las peticiones de trabajadores/as se las deben hacer llegar a los sindicatos que son los que llevarán las propuestas; la concejalía fue la que decidió el V Plan de Igualdad previa revisión del IV, lo que viene recogido en el propio Plan, dentro del mismo se propuso la elaboración del Plan de Igualdad Municipal para los trabajadores municipales, de todo esto se ha



informado a los sindicatos; conoce muy bien las funciones del Comité de Seguridad y Salud, está en trámite la escalera de emergencia, reivindicación histórica de los sindicatos, y se solicitó el alta en los PIR en 2019; al Sr. Serrano Caballero le dice que nunca se le ha negado por parte de su concejalía que solicite ver información o expediente, tiene que seguir los trámites establecidos, que conoce y de los que ha hecho uso anteriormente, no se puede llegar a un despacho, abordar a un funcionario, tanto la Coordinadora del Área y a ella no las quiso hacer ninguna pregunta; al Sr. López García-Porrero le dice que es un problema de tramitación las ayudas a la educación, sobre todo fichas de terceros que tienen que estar correctamente, registradas, sino no se puede hacer el pago de la ayuda, se publica un listado provisional con un plazo para subsanar, hay dificultades para que la ciudadanía entregue el justificante de terceros, este es el motivo del retraso en la entrega de las ayudas, ya se han entregado las de material escolar, primeros del cole, comedor, mejor expediente académico, Arganda Internacional, y las ligadas como transporte, comedor a centros educativos, emergencia social, se han abonado todas; sobre las subvenciones a los clubes dice que está previsto abonarlas esta semana o la que viene y ellos ya lo saben; a la Sra. Santana López la manifiesta sobre las ayudas por las riadas el próximo 13 se reúnen para estudiar la documentación aportada, se confeccionará un listado provisional con un plazo de subsanación, el procedimiento habitual; a la Sra. Guillén Sanz la dice que ya en 2014-2015 había Plan de Ajuste y que el Pago Medio a Proveedores si no se cumplía tenía consecuencias; los préstamos que no entraron en prudencia, Bankia, Bankinter y Santander y el SWAP del Santander, lo han estado pagando religiosamente, las inspecciones son de diferentes impuestos; a la Sra. Martín Alonso sobre la página web la dice que con los recursos que tenían era buena para ellos para acercar la administración a la ciudadanía con un coste simbólico, ahora con los fondos FEDER tienen la oportunidad de crearla con mejoras para la ciudadanía que integre todas las webs municipales y no la van a desaprovechar.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Sr. Rodríguez Gallego, manifestando a la Sra. Cuéllar Espejo que no tiene datos sobre la asociación a la que ha hecho alusión, no conoce la solicitud, se informará; sobre la Residencia dice que el tema les preocupa, tienen contacto directo y constante con el Director de la misma, se han reunido con él y con los responsables, les han explicado el protocolo que siguen para intentar controlar el brote de sarna, la última comunicación con el Director ha sido este viernes donde les han informado que ha habido ningún caso más.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta que si algún concejal o concejala necesitan más aclaración sobre los temas que a continuación va a contestar pueden contactar con ella; con respecto a la marquesina aludida por la Sra. Cuéllar Espejo dice que no son competentes, es el Consorcio de Transportes; sobre las obras de las calles Virgen del Pilar, Virgen del Rosario, Virgen de las Mercedes dice que hay un proyecto para el año que viene, tienen un presupuesto aproximado, falta el desarrollo del pliego, del proyecto, para llegar a su fin; sobre el pliego de recogida de basura y limpieza viaria dice que se está trabajando



para que se ajuste a la normativa europea; sobre las escaleras rotas cree que son de la comunidad de vecinos y no del Ayuntamiento, tiene que confirmarlo; al Sr. Díaz Martínez sobre obras de la C/ Mallorca dice que está programado en todos los trabajos del arreglo de la acera, hay muchas baldosas levantadas por los árboles; sobre los socavones dice que tiene un listado de calles con ese problema de asfaltado tanto para pequeños como grandes, están ello, entre ellas en la C/ Cabo de la Nao.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dirigiéndose al Sr. Majolero López diciendo que debe preguntar aquí si este Ayuntamiento debe doce millones al Ayuntamiento de Madrid, es una deuda que cree que no existe y que ha prescrito, los jueces son los que lo han de decir, por el vertido de basura en Valdemingómez, servicio realizado desde el año 1984 mediante un convenio que aquí no lo tienen y que espera que el Ayuntamiento de Madrid les hagan llegar para ver en qué condiciones se firmó; al Sr. Serrano Caballero le dice que quien les habla, en su condición de funcionario, no quiere que le mencionen en ningún sitio, y prefiere no tratar a los funcionarios por su nombre, nadie tiene que saber su nombre y apellidos, ni nadie se ha dirigido a él a preguntarle directamente nunca, pide que a los compañeros del Sr. Serrano Caballero en el Ayuntamiento de Madrid les pregunten si tienen acceso a la intervención municipal o a los de la Asamblea si se presentan en una dirección general como diputados e interpelan a un funcionario y le preguntan, seguro que ninguno tiene acceso directo, no es una cuestión de falta de transparencia, es una cuestión de organización del trabajo, todos los informes están a su disposición, le pide que deje de ir directamente al despacho de los funcionarios por organización del trabajo; al Sr. Majolero López le dice que está muy orgulloso de la Policía de este municipio, les da las gracias por el estupendo trabajo que hacen, felicitando a los que han aprobado recientemente; a la Sra. Hernández Marín la dice que la Ley establece que acometer competencias que no son municipales nunca pueden poner en riesgo la estabilidad financiera del municipio, no obstante llegando a un acuerdo con el órgano competente y siempre haciendo una transferencia del parné, la administración local puede hacer esas competencias, ojalá pudieran llegar a un acuerdo con la Comunidad Autónoma que les dijera que hicieran las obras de los colegios, ofrece a la Comunidad de Madrid algo de dinero si se convenia, pero es que la Comunidad de Madrid no quiere; al Sr. López García-Porrero le manifiesta que no ha interrumpido a nadie en su intervención, les ha recordado que habían consumido más tiempo del establecido, hace tiempo que ha pedido a los portavoces que le den la pauta para dirigir los plenos, lo vuelve a pedir, sino se aplica lo que dice el Reglamento Orgánico de Funcionamiento; le pide que opine sobre si hay un problema político o de convivencia en Cataluña a lo que manifiesta que por qué tiene que optar, hay un claro problema político que ha desencadenado en una falta de convivencia; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre la no amortización de la deuda que 156 millones en Junio de 2015, a fecha de hoy se deben menos de 100 millones de euros; sobre lo manifestado por el Sr. Escribano García dice que éste no ha visto el expediente, la ambulancia y el coche del Alcalde se ha hecho un renting en las mismas condiciones; sobre lo manifestado por el Sr. Rodríguez Sardinero del pago por parte de la ciudadanía los 156 millones de euros de deuda del Partido Popular a través de la subida de impuestos, ya han dicho que no, han bajado el IBI un 25%, desde 2015 no han subido ni un impuesto ni una tasa; sobre la trama Gürtel se juzgará en la



Audiencia Nacional y estarán a lo que digan los jueces, están personados en esa pieza separada para pedir que se devuelva hasta el último céntimo de lo que supuestamente se detrajo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.